

Oklahoma City Public Schools

MANUAL PARA PADRES DE ESTUDIANTES

2015-2016



Estimados Estudiantes, Padres, Familias, y Miembros de la Comunidad de las Escuelas Públicas de Oklahoma City:

Gracias por hacer mi primer año como superintendente de las Escuelas Públicas de Oklahoma City (OKCPS) una experiencia significativa y positiva; ha sido maravilloso conocer a tantas familias dedicadas; miembros y empleados que están dispuestos a trabajar en unión para mejorar el rendimiento de nuestros estudiantes.

Para que nuestros estudiantes tengan éxito, debemos conocer cada estudiante por su nombre, conocer sus fortalezas, necesidades, y sus sueños; al hacer esto, podemos conectar a los estudiantes a su aprendizaje y hacer que su experiencia escolar sea relevante. Para lograr esto necesitamos la participación de nuestros padres, el compromiso de nuestros maestros(as) y el apoyo de la comunidad para asegurarnos que el distrito cumpla con las necesidades de los estudiantes.

Con esto en mente, espere ver grandes cambios por parte del distrito para que la comunidad participe auténticamente en unión para todos los estudiantes. Una División nueva de Participación Familiar desarrollara apoyo continuo, comunicación y formación para las personas que conocen mejor a nuestros estudiantes; nuestros padres y tutores.

OKCPS ha reestructurado el departamento académico del distrito y ha añadido apoyo curricular para mejorar la enseñanza en el aula, el liderazgo en los niveles principales y el apoyo a nuestros estudiantes que más nos necesitan. Tenemos un nuevo enfoque en cursos avanzados que proporcionará rigor a los estudiantes que buscan cursos más exigentes. Hemos añadido más maestros(as), apoyo de consejería y administradores en cada edificio para garantizar el éxito del estudiante.

“El Gran Compromiso” es un plan estratégico de 5 años que refleja las expectativas de rendimiento para los estudiantes y los objetivos de la comunidad; este plan les ofrece varias oportunidades a la comunidad para que apoyen con su tiempo, talento y tesoros a nuestros 46,000 estudiantes que servimos.

Es hora que nuestro distrito escolar y la comunidad decidían qué es lo más importante para nuestros estudiantes y determinar cómo medirlo; “El Gran Compromiso” nos proporciona ese plan. Con un enfoque en el mejoramiento de la educación que le brindamos a los estudiantes y la manera que le respondemos a nuestros padres; esperamos un cambio cultural que usted podrá presenciar, sentir y oír hablar en este año escolar.

Si usted le gustaría obtener más información, tiene alguna pregunta, o le gustaría aprender cómo puede tener una mayor función en el éxito de las Escuelas Públicas de Oklahoma City, por favor no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Relaciones Comunitarias del distrito al 405-587- 0274.

Gracias,



Rob Neu
Superintendente de OKCPS



“*Para que nuestros estudiantes tengan éxito, debemos conocer cada estudiante por su nombre, conocer sus fortalezas, necesidades, y sus sueños.*”

Oklahoma City Public Schools

900 North Klein
Oklahoma City, OK 73106
405-587-0000

www.okcps.org



www.facebook.com/OKCPublicSchools



www.twitter.com/okcps



www.instagram.com/okcps

the Great Commitment

Working Together As One - For All Students

Por los últimos 8 meses, más de 1.200 estudiantes, padres, miembros de la comunidad y personal del distrito participaron en "La Gran Conversación" una iniciativa para definir cómo será el éxito estudiantil para las Escuelas Públicas de Oklahoma City. Por medio de nuestras voces diversas, intereses y el compromiso a la innovación estudiantil, **Junto podemos definir lo que es importante y como lo mediremos.**

Considere esto, la clase de pre-kínder del 2015-2016 de OKCPS se graduara de nuestras escuelas en el 2030 y entraran a colegios o carreras; los compromisos en este plan capacitan a estos estudiantes y a los demás estudiantes con la sabiduría y las habilidades necesarias para contribuir y prosperar en la comunidad de Oklahoma City, en el país y en todo el mundo. **Este es el plan de toda la comunidad para el progreso de los estudiantes. Son nuestros hijos y requieren que nos comprometamos a trabajar juntos como uno solo para todos los estudiantes.**



En la Ciudad de Oklahoma, debemos trabajar juntos para obtener **grandes resultados para nuestros estudiantes**; el crecimiento estudiantil comienza con nuestro **compromiso a tener altas expectativas. Estamos comprometidos a obtener progreso estable año tras año hasta lograr que todos nuestros estudiantes alcancen el éxito.**

El Gran Compromiso define claramente nuestras metas y medidas para el éxito estudiantil, nuestra promesa es de convertir las buenas intenciones en resultados para todos los estudiantes por medio de acciones decididas.

Para una completa visión del plan de 5 años del distrito, visite www.okcps.org

Comunidad – Metas Extensas y Medidas de Éxito Estudiantil



Alfabetización Temprana y Numeración

Cada estudiante cumplirá con los criterios de alfabetización y numeración para una exitosa transición de pre-kínder al segundo grado.

Medidas

- % de estudiantes que cumplan los requisitos de kínder con preparación de alfabetización
- % de estudiantes que cumplan los requisitos de kínder con preparación en matemáticas
- % de estudiantes adquiriendo habilidades fundacionales de alfabetización y numeración al culminar el segundo grado



Maximizando el Tiempo de Instrucción

Cada estudiante asistirá por lo menos de 95% días instructivos en el año escolar.

Medidas

- % de estudiantes participando en programas instructivos por lo menos 95% del tiempo total de instrucción.
- Disminuir el promedio de suspensión
- Disminuir el promedio de expulsión



La Participación Y La Voz del Estudiante

Cada estudiante tendrá voz en su propio aprendizaje y en la toma de decisiones educativas de su escuela, distrito y/o comunidad.

Medidas

- Participación y opiniones del estudiante en la encuesta anual

- % de estudiantes participando por lo menos en una actividad extracurricular
- Número de escuelas con un equipo de liderazgo estudiantil activamente involucrado
- % de estudiantes involucrados en servicio comunitario, acción cívica o proyectos escolares



Dominio de las Materias Básicas

Cada estudiante cumplirá con los estándares de rendimiento en las materias básicas en los niveles de grado claves transicionales.

Medidas

- % de estudiantes que cumplan los estándares de capacidad de lectura en el 3er grado
- % de estudiantes que cumplan los estándares de capacidad de escritura y matemáticas en el 5to grado
- Aumentar el número de estudiantes matriculados y que pasan Algebra 1 en el 8vo grado
- Aumentar el número de estudiantes matriculados y que pasan Biología en el 10mo grado.



Rendimiento Acelerado para Grupos de Bajo Rendimiento

Grupos de estudiantes de bajo rendimiento alcanzaran un nivel que cierra las brechas de oportunidades, aprendizaje y de logro.

Medidas

- Promedio de rendimiento de los estudiantes Afro-Americanos en lectura y matemáticas
- Promedio de rendimiento de Estudiantes aprendices del idioma Ingles y de Educación Especial en lectura



Cursos Avanzados, Habilidades Tecnológicas y las Artes

Cada estudiante completará al menos un curso de nivel superior de estudios fuera de las materias básicas

Medidas

- % de estudiantes elegibles tomando por lo menos un curso de nivel superior
- Promedio de finalización de estudiantes que cruzan por lo menos un curso en:
- Artes
- Artes Visuales y Teatrales
- Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB)
- Academias de Carrera(s) de Escuela Preparatoria
- Inscripción simultanea doble
- Certificación Técnica
- Tecnologías Adaptativas
- Cursos Intensivos Bilingües



Graduación de Preparatoria

Cada estudiante se graduara de la preparatoria, preparado(a) para tener éxito en la universidad/colegio o en campos de carreras técnicas.

Medidas

- Promedio de transición de pre-kínder a primaria y secundaria a preparatoria
- % de estudiantes del décimo grado en camino a graduarse
- Promedio de graduación de la preparatoria

The Four Pillars define the capabilities district staff and the community must develop to reach the goals in The Great Commitment. From teachers to parents and business leaders; we all have a role in turning our school system around in order to reach our community-wide goals.

OKCPS teachers will use the strategies in the "Instructional Commitments" to drive continuous improvement of student learning through effective day-to-day classroom instruction. At the district-wide level, new organizational practices or "Signature Strategies" will be used to shift the support to schools and change the culture of the district. More than 200 OKCPS teachers, school leaders, and district personnel developed the teaching, leadership, and organizational practices needed to fulfill our commitment of success for all students.

Estrategias Exclusivas



Pilar #1

Enseñanza rigurosa y aprendizaje, Culturalmente Sensible

- Alinear el currículo, evaluación, tecnología y materia a la exigencia de las normas de Oklahoma
- Proporcionar instrucción que es personalizado y culturalmente relevante para los estudiantes
- Implementar practicas especializadas que apoyen el alfabetismo a temprana edad y cumplir metas para estudiantes y escuelas de bajo rendimiento



Pilar #2

Un Ambiente Seguro y Relaciones Sólidas con las Familias y Comunidad

- Proporcionar capacitación y revisar las pólizas para apoyar un ambiente seguro y respetuoso y la aplicación equilibrada de los procedimientos disciplinarios
- Crear un ambiente seguro que celebra la diversidad y fomenta las practicas culturalmente inclusivas entre todo el personal
- Proporcionar capacitación y una comunicación abierta para los padres, familias y la comunidad.



Pilar #3

Maestros Eficaces, Líderes y Personal

- Atraer, desarrollar y retener personal altamente calificado y diverso.
- Establecer normas profesionales, evaluar todos los empleados y proporcionar una intervención a tiempo para maestros(as) y personal que demuestran dificultad en su trabajo
- Implementar una inducción para nuevos empleados ofreciéndoles orientación, capacitación y ofreciéndoles un mentor.



Pilar #4

Datos Informados, Basado en las Necesidades de Asignación de Recursos

- Crear un panel de datos para informar al público de los departamentos del distrito y el rendimiento escolar
- Llevar a cabo encuestas anuales de satisfacción respecto a la calidad de la enseñanza, liderazgo y servicio
- Implementar una herramienta de evaluación para proporcionar información sobre el crecimiento de los estudiantes y las prácticas de enseñanza

Oklahoma City Public Schools

Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma

Student/Parent Calendar

Calendario para Estudiantes y Padres

Important Dates Fechas Importantes

- **Classes Begin** - August 3
Comienzo de Clases - 3 de agosto
- **Last Day of Classes** - May 27
Ultimo día de Escuela - 27 de mayo
- **Progress Report Week** - Aug 31, Nov 16, Feb 1, April 18
Semana de Reporte de Progreso - 31 de agosto, 16 de noviembre, 1 de febrero, 18 de abril
- **Open House** - Elementary August 11
Middle School August 18
High School August 20
- **Día de puertas abiertas** - Primarias 11 de agosto, Secundarias 18 de agosto, Preparatorias 20 de agosto
- [**Beginning of Quarter inicio del trimestre**]
-] **End of Quarter final del trimestre**
- **Professional Development (No School)**
Desarrollo Profesional (No hay clases)
- **Parent Conference (No School)**
Conferencia de Padres (No hay clases)
- **Record Day (No School)**
Día de Registro de Calificaciones (No hay clases)
- + **Intercession** - Fall - October 12-14, Winter - December 16-18, Spring - March 7-11
Sesiones Intermedias- Otoño- 12-14 de octubre, Invierno- 16-18 de diciembre, Primavera- 7-11 de marzo

Breaks/Intersessions (Grey Shading)

- **Vacaciones/Descansos Entre Sesiones (sombreado gris)**
- **Labor Day** - September 7
Día del Trabajador - 7 de septiembre
- **Fall Break** - October 12 - 23
Vacaciones de Otoño - 12 - 23 de octubre
- **Thanksgiving Break** - November 25 - 27
Día de Acción de Gracias - 25 - 27 de noviembre
- **Winter Break** - December 16 - January 1
Vacaciones de Invierno - 16 de diciembre - 1 de enero
- **Martin Luther King Jr. Day** - January 18
Día de Martin Luther King Jr. - 18 de enero
- **Spring Break** - March 7 - 18
Vacaciones de Primavera - 7 - 18 de marzo
- **Memorial Day** - May 30
Día de los héroes caídos - 30 de mayo

* Testing Dates Exámenes Estatales

- (Dates are tentative - Fechas son tentativas)
- **5th & 8th Grade Writing Test** - February 24
Pruebas de Escritura para el 5º y 8º Grados - 24 de febrero
- **State CRT (Criteria Reference Testing)** - April 11 - 27
Exámenes del Estado del CRT - 11 - 27 de abril
- **State EOI (End of Instruction)** - April 11 - May 6
Exámenes del Estado del EOI - 11 de abril - 6 de mayo
- **Proficiency Testing** - August 15, December 12, June 4
Exámen de competencia - 15 de agosto, 12 de diciembre, 4 de junio

Administration Building Closings

- **Días de Cierre para las Oficinas Administrativas**
- **Independence Day** - July 3
Día de la Independencia - 3 de julio
- **Labor Day** - September 7
Día del Trabajador - 7 de septiembre
- **Thanksgiving Break** - November 26 - 27
Día de Acción de Gracias - 26 - 27 de noviembre
- **Winter Break** - December 21 - January 1
Vacaciones de Invierno - 21 de diciembre - 1 de enero
- **Martin Luther King Jr. Day** - January 18
Día de Martin Luther King Jr. - 18 de enero
- **Spring Break** - March 17 - 18
Vacaciones de Primavera - 17 - 18 de marzo
- **Memorial Day** - May 30
Día de los héroes caídos - 30 de mayo

2015 - 2016

July/Julio 2015						
M	Tu	W	Th	F	Sa	Su
		1	2	3 Δ	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29 P _D	30 P _D	31 P _D		

August/Agosto 2015						
M	Tu	W	Th	F	Sa	Su
					1	2
•[3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15*	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

September/Septiembre 2015						
M	Tu	W	Th	F	Sa	Su
	1	2	3	4 ^	5	6
7 Δ	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25]	26	27
[28	29	30				

October/Octubre 2015						
M	Tu	W	Th	F	Sa	Su
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12+	13+	14+	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

November/Noviembre 2015						
M	Tu	W	Th	F	Sa	Su
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26 Δ	27 Δ	28	29
30						

December/Diciembre 2015						
M	Tu	W	Th	F	Sa	Su
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12*	13
14	15]	16+	17+	18+	19	20
21 Δ	22 Δ	23 Δ	24 Δ	25 Δ	26	27
28 Δ	29 Δ	30 Δ	31 Δ			

January/Enero 2016						
M	Tu	W	Th	F	Sa	Su
				1 Δ	2	3
[4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18 Δ	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

February/Febrero 2016						
M	Tu	W	Th	F	Sa	Su
1	2	3	4	5 ^	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15 P _D	16	17	18	19	20	21
22	23	24*	25	26	27	28
29						

March/Marzo 2016						
M	Tu	W	Th	F	Sa	Su
	1	2	3	4]	5	6
7+	8+	9+	10+	11+	12	13
14	15	16	17 Δ	18 Δ	19	20
[21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

April/Abril 2016						
M	Tu	W	Th	F	Sa	Su
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11*	12*	13*	14*	15*	16	17
18*	19*	20*	21*	22*	23	24
25*	26*	27*	28*	29*	30	

May/Mayo 2016						
M	Tu	W	Th	F	Sa	Su
						1
2*	3*	4*	5*	6*	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27]•	28	29
30 Δ	▶ 31 P _D					

June/Junio 2016						
M	Tu	W	Th	F	Sa	Su
		1	2	3	4*	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Datos Generales de Oklahoma City Public Schools

46,500 estudiantes
incluye las escuelas charter

5,083 empleados

Personal

Maestros
2,574

Miembros de personal de apoyo
1,628

Profesionales/técnicos y Administradores de la oficina central
306

Directores y directores asistentes
151

Psicólogos, consejeros, terapeutas
98

Enfermeros
32

Especialistas de bibliotecas
56

demográfica de estudiantes
2% asiáticos
2% multirracial
4% nativo americano
18% norteamericano
26% afroamericano
48% hispano



Promedio de estudiantes en clase
19.2

promedio de asistencia diaria
81%



Escuelas 89

55 Primarias

6 Secundarias

5 Secundaria-Preparatoria

5 Preparatorias

3 Alternativas

13 Charter

12,061 Voluntarios



Más de 500 organizaciones asociadas con la comunidad

18,532 estudiantes bilingües

12,658 Aprendices del idioma Inglés

41 idiomas



Almuerzos servidos diariamente
26,186

Desayunos servidos diariamente
15,723

89.6% de los estudiantes califican para un almuerzo gratis o a precio reducido



cerca de 10,000 estudiantes son transportados diariamente

Promedio de 140 autobuses en ruta diariamente



Promedio de Graduación basado en 2012-2013

75.3%

3

Estudiantes recibieron la beca de Gates Millennium



\$9,752,393 Becas para seniors

48 Graduados de Bachillerato Internacional

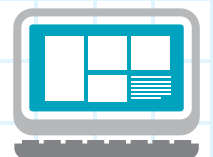
13,693 estudiantes que usan computadoras y computadoras portátiles



estudiantes que usan iPads
3,068



conexión a internet de **10 Gigabit**



estudiantes que usan ChromeBooks
4,457

OKCPS Celebra

La Academia de Preparación para Maestro Urbano

La Academia de Preparación para Maestro Urbano (UTPA) prepara maestros en formación para mejor servir a diversos estudiantes en alta necesidad en escuelas públicas urbanas de la Ciudad de Oklahoma. Este programa coloca estudiantes de educación de nivel superior en las escuelas públicas primarias, secundarias, y preparatorias en la Ciudad de Oklahoma para una experiencia de enseñanza de los estudiantes duradera de un año.

Esto es seguido por un proceso de inducción de dos años que incluye oportunidades mensuales especializadas en desarrollo profesional y la tutoría en curso por parte de maestros y administradores especialmente capacitados de OKCPS.



OKCPS 2015-2016
Maestro del Año
Samantha Murch
Escuela Preparatoria
Star Spencer



Jardines Comunitarios

Por medio de una asociación, OKC Harvest se ha comprometido en proporcionar a los estudiantes con la oportunidad de aprender a planificar, crear y mantener un jardín comunitario. Cada jardín es hecho posible gracias a una donación de al menos de \$3.500. Escuelas con jardines:

Cesar Chavez	Heronville	Putnam Heights
Cleveland	Jackson	Shidler
Douglass	Jefferson	Southeast
Eugene Field	Kaiser East	Spencer
Fillmore	Mark Twain	Taft
Greystone Lower	North Highland	Wheeler
Greystone Upper	Pierce	

El Programa de Educación Adulta de OKCPS se ha mudado al Oklahoma City Community College

Para más información acerca de los cursos y Servicios, por favor llame a OCCC al (405) 682-7873.



Acerca de The Foundation para Oklahoma City Public Schools

Creada en el año 1984, The Foundation for Oklahoma City Public Schools es una organización sin fines de lucro con la misión de avanzar en la excelencia, la creación de campeones y construir un fuerte apoyo de la comunidad para un cambio duradero en Oklahoma City Public Schools.

The Foundation trabaja en estrecha colaboración con el Distrito y la comunidad empresarial para alinear las estrategias y prioridades para el mejoramiento sostenido de rendimiento y para crear el adueño comunitario en el éxito de cada estudiante.



DonorsChoose.org para coincidir con la financiación y el apalancamiento de proyectos de maestros de aula, materiales, viajes y competencias de campo.

DonorsChoose.org es una plataforma tecnológica diseñada especialmente para los maestros de las escuelas públicas y es el enfoque del siglo 21 para satisfacer las necesidades de los maestros.

Para más información acerca de las áreas de enfoque de The Foundation's y oportunidades de voluntariado, visite www.okckids.com.



Emblema de CHHS

Es oficial, la Escuela Capitol Hill High es ahora el hogar de los "Red Wolves". En un voto cerrado, los estudiantes eligieron los "Red Wolves" sobre los "Guardians" para reemplazar los "Redskins" como el emblema de la escuela.

Russell's Reading Rooms Abiertos en OKCPS

Guardia del OKC Thunder Russell Westbrook's "Why Not?" Foundation celebró la apertura de 3 Reading Rooms en OKCPS. Las Escuelas Primarias Martin Luther King, North Highland y Eugene Field cuentan con un nuevo oasis de lectura para familias y estudiantes.



Autobuses de CNG

Oklahoma City Public Schools ha comprado tres (3) autobuses nuevos de gas natural comprimido (CNG) para atender a más de 10.000 estudiantes que viajan en los autobuses del Distrito cada día.



Servicios de Nutrición Escolar Lanza la Iniciativa de Almuerzo Gratis

El dinero para el almuerzo es una cosa del pasado para los estudiantes en 53 sitios de Oklahoma City Public Schools. OKCPS es uno de los últimos distritos escolares urbanos en participar en el US Department of Agriculture's Community Eligibility Provision (CEP). La nueva provision permite a los distritos con la oportunidad de ofrecer comidas gratuitas a los estudiantes, independientemente de los ingresos. Llame a OKCPS al (405) 587-1025 para más información.

Donativo de ConnectED para Arthur

La Escuela Primaria Arthur ha recibido un donativo de Apple como parte del programa ConnectED., a partir de este año escolar, la Primaria Arthur proporcionara una amplia solución tecnologica de uno a uno (1:1) para cada estudiante y maestro, incluyendo el hardware de Apple software y servicios.



PSAT para todos los Sophomores y Juniors

Por Segundo año, OKCPS está ofreciendo a cada estudiante de segundo año y de tercer año de preparatoria la oportunidad de probar sus habilidades en el PSAT libre de costo. Oklahoma City Public Schools se asociara con el College Board para proporcionar gratuitamente el PSAT durante el día escolar en el otoño.

Coat-A-Kid

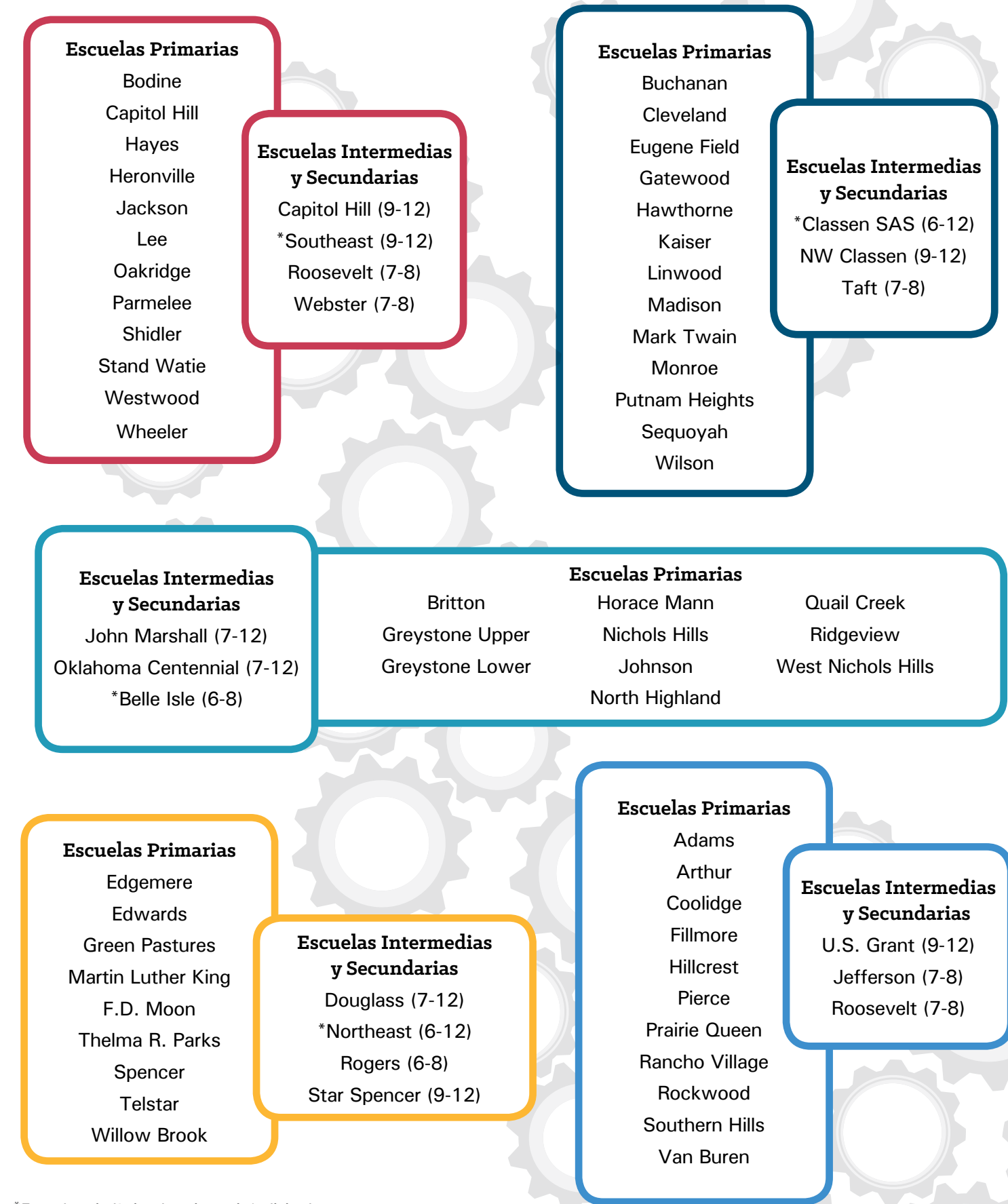
Todos los niños deben sentirse valorados, feliz, y con cálido. Coat-A-Kid trae felicidad y calidez a los niños que viven en necesidad a través de un regalo de un nuevo abrigo de invierno. En el año 2014, OKCPS recaudo \$101, 000 para la compra y para proporcionar mas de 5,000 abrigos nuevos para estudiantes de primaria en necesidad. Mientras los estudiantes están sin un abrigo de invierno cálido, OKCPS estará preparando para ayudar a responder a la necesidad. En el año 2015, OKCPS espera recaudar más de \$140, 000 y la compra de más de 7,000 abrigos nuevos para los estudiantes que están en necesidad.



¿A quién debo llamar?

Línea Principal del Distrito	587-0000		
Curricular e Instrucción	587-0140/587-0115		
Escuelas PK-12	587-0093/587-0049		
Educación para Adultos (GED)	587-1441	Servicios de Idioma y Cultura	587-0172
Departamento de Atletas	587-0046	Departamento de Asesor Legal	587-0350
Consejo Directivo de Educación	587-0444	Departamento de Pagos y Sueldos	587-0036
Línea Directa para Denunciar Bullying	587-STOP	Planificación, Investigación y Evaluación	297-6811
Academias de Carreras	587-0120	Seguridad y Protección	587-SAFE
Carreras Técnicas	587-0063	Servicios de Trabajado Social	587-0413
Servicios de Nutrición Estudiantil	587-1025	Transporte para Necesidades	
Servicio al Cliente- IT Help Desk	587-HELP	Especiales	587-1150
Conseguiría	587-0069	Servicios Especiales	587-0413
Comunicaciones	587-NEWS	Servicios Especiales - Registros	587-0410
Relaciones Comunitarias	587-0234	Examen de Pronunciación y Expresión	587-0413
Credit Union	587-0077	Departamento de Educación del Estado	521-3301
Guardia para Cruzar la Calle	297-1142	Departamento de Educación del Estado- Jubilación	521-2387
Recepción del Distrito	587-0000	Registro de Estudiantes	587-0438
Primera de Infancia (pre-kinder)	587-0360	Servicios para Estudiantes	587-0438
Escuela durante la Tarde y de Noche	587-1441	Traslado de Estudiantes	587-0438
Servicios Educativos Extendidos	587-7900	Oficina de Sustitutos	587-0828
Servicios de Instalaciones	587-0062	Oficina del Superintendente	587-0448
Bellas Artes	587-0220	Transcripción	587-0438
Servicios de Salud (enfermeros)	587-0245	Transporte	587-1152
Servicios en Casa	587-0412	Escuela Virtual - iOKCPS	587-0427
Servicios Educativos para Estudiantes sin Hogar	587-0119	Servicios Voluntarios	587-0234
Recursos Humanos	587-0800	Compensación de Trabajadores	587-0009
Información de Tecnología	587-0271		

Patrones de inscripción de OKCPS



*Escuelas sin límite de asistencia/solicitud:
Estas escuelas aceptan estudiantes del distrito mediante un proceso de solicitud.

Lynne Hardin
Presidente
 lhardin@okcps.org



Bob Hammack
Distrito 1
 rehammack@okcps.org



Justin Ellis
Distrito 2
 jsellis@okcps.org



Phil Horning
Distrito 3
 pforning@okcps.org



Escuelas representadas:
 Primaria Britton
 Primaria Greystone Lower
 Primaria Greystone Upper
 Primaria Quail Creek
 Primaria Ridgeview
 Intermedia/Secundaria
 John Marshall
 Intermedia/Secundaria
 Oklahoma Centennial

Escuelas representadas:
 Primaria Horace Mann
 Primaria Johnson
 Primaria Monroe
 Primaria Nichols Hills
 Primaria North Highland
 Primaria Putnam Heights
 Primaria West Nichols Hills
 Intermedia Belle Isle Enterprise

Escuelas representadas:
 Primaria Adams
 Primaria Buchanan
 Primaria Cleveland
 Primaria Jackson Enterprise
 Primaria Kaiser
 Primaria Linwood
 Primaria Mark Twain
 Primaria Pierce
 Primaria Rockwood
 Primaria Westwood
 Intermedia Taft
 Secundaria Northwest Classen

Laura Massenat
Distrito 4
 lamassenat@okcps.org



Ruth Veales
Distrito 5
 rrvales@okcps.org



Gloria Torres
Distrito 6
 gtorres@okcps.org



Ron Millican
Distrito 7
 rlmillican@okcps.org



Escuelas representadas:
 Primaria Capitol Hill
 Primaria Edgemere
 Primaria Eugene Field
 Primaria Gatewood
 Primaria Hawthorne
 Primaria Sequoyah
 Primaria Wilson
 Escuela de Estudios
 Avanzados Classen
 Secundaria Emerson

Escuelas representadas:
 Primaria Edwards
 Primaria Green Pastures
 Primaria Martin Luther King Jr.
 Primaria Moon
 Primaria Thelma R. Parks
 Primaria Shidler
 Primaria Spencer
 Primaria Telstar
 Primaria Wheeler
 Primaria Willow Brook
 Intermedia Rogers
 Secundaria Douglass
 Northeast Academy
 of Health Sciences
 and Engineering
 Enterprise School
 Secundaria Star Spencer

Escuelas representadas:
 Primaria Arthur
 Primaria Coolidge
 Primaria Fillmore
 Primaria Heronville
 Primaria Hillcrest
 Primaria Prairie Queen
 Primaria Rancho Village
 Primaria Stand Watie
 Primaria Van Buren
 Intermedia Jefferson
 Intermedia Roosevelt
 Secundaria U.S. Grant High

Escuelas representadas:
 Primaria Bodine
 Primaria Cesar Chavez
 Primaria Hayes
 Primaria Lee
 Primaria Oakridge
 Primaria Parmelee
 Primaria Southern Hills
 Intermedia Webster
 Secundaria Capitol Hill
 Secundaria Southeast

Servicios relacionados con el Consejo
 405-587-0444 | 900 N. Klein, Oklahoma City, OK 73106

1 Estudiante

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE6

SEGURIDAD

PAUTAS DE SEGURIDAD6

GUARDIAS DE CRUCE6

ATENCIÓN DE EMERGENCIA6

SIMULACROS DE EMERGENCIAS6

RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA Y6

GESTIÓN DE CRISIS.....6

CONTACTO FÍSICO6

LÍNEA DIRECTA DE SAFE-SCHOOLS PARA LA SEGURIDAD EN LA ESCUELA6

VISITAS EN LA ESCUELA.....7

SEGURO ESTUDIANTIL7

RECOGER Y SALIDA DEL ESTUDIANTE.....7

BIENESTAR DEL ESTUDIANTE (ABUSO INFANTIL/NEGLIGENCIA)7

ASISTENCIA

AUSENCIAS7

AUSENCIAS POR ACTIVIDADES7

PÓLIZA DE RECUPERACIÓN DE TRABAJOS EN CLASE7

TARDANZAS.....7

ABSENTISMO ESCOLAR8

ESTUDIANTES SUSPENDIDOS8

NORMAS SOBRE EL USO DE BICICLETAS.....8

ACOSO/HOSTIGAMIENTO/DISCRIMINACIÓN (405) 587-STOP8

CÓDIGO DE VESTIMENTA/ASPECTO PERSONAL9

ESCUELAS LIBRES DE DROGAS Y TABACO10

ESCUELAS SIN ARMAS.....10

BOLÍGRAFOS/PUNTEROS LÁSER.....11

MALA CONDUCTA FUERA DE CAMPUS11

JURAMENTO DE LEALTAD11

DERECHO A REUNIRSE/DERECHO A PETICIONES/LIBERTAD DE EXPRESIÓN11

PROPIEDAD DE LA ESCUELA11

VEHÍCULOS CONDUCIDOS POR ESTUDIANTES11

PREVENCIÓN CONTRA EL SUICIDIO, INTERVENCIÓN E INTERVENCIÓN POSTERIOR.....11

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE11

DEBIDO PROCESO11

ACADÉMICA

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS12

ACCESO AL LIBRO DE CALIFICACIONES A SMARTWEB PARA PADRES.....12

SISTEMA DE CALIFICACIÓN12

PRE – KÍNDER12

KÍNDER	12
GRADOS 1 A 5 (Y GRADO 6 EN ESCUELAS PRIMARIAS)	12
SISTEMA DE CALIFICACIÓN CON LETRAS	13
SISTEMA DE CRÉDITOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA (9 – 12).....	13
PROGRAMACION DE BLOQUE OCHO.....	13
COMPETENCIAS ACADÉMICAS.....	13
RECONOCIMIENTO ACADÉMICO/LISTA DE HONOR	13
CENTROS DE BIBLIOTECA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	13
PRUEBAS DE COMPETENCIA	14
CRITERIO DE PROMOCIÓN Y RETENCIÓN PARA K – 12	14
ACTA DE SUFICIENCIA DE LECTURA	14
APELACIÓN PARA RETENCIÓN.....	15
ATLETISMO	15
ELEGIBILIDAD PARA ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y PARALELAS	15
JROTC.....	17
ESCUELA PREPARATORIA ALTERNATIVA EMERSON.....	17
CLASES DE PREPARATORIA NOCTURNAS.....	18
PROGRAMAS	
EARLY BIRDS	18
PROGRAMAS FEDERALES – TITULO I	18
GEAR UP PARA LA PROMESA	18
PÓLIZA DE USO ACEPTABLE (AUP)	
ACCESO ESTUDIANTIL A LAS COMPUTADORAS, A LA RED & DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS	18
INVOLUCRAMIENTO DE LOS PADRES –	22
FIN/OBJETIVO	22
DECLARACIÓN DE INCLUSIÓN	22
¿QUÉ PUEDEN HACER LOS PADRES?.....	22
UNIRSE A LA ASOCIACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA.	22
INFORMES ESPECIALES PARA PADRES	22
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES	22

2 Padres

DERECHO A SABER DE LOS PADRES/REQUISITOS DE CALIDAD DEL MAESTRO	23
NOTIFICACIONES ANUALES	
DERECHOS DE FERPA/INFORMACIÓN DE DIRECTORIO.....	23
PPRA - NOTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA DE PROTECCIÓN Y DERECHOS DEL ALUMNO	24
NO DISCRIMINACIÓN	24
NOTIFICACION Y RESPUESTA DE EMERGENCIA PARA PELIGRO DE ASBESTOS	25
NOTIFICACION ANUAL SOBRE MENINGITIS	25

3 RECURSOS

INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES.....	26
REQUISITOS RELATIVOS A LA EDAD	26
EDUCACION ADULTA & CLASES DE GED	26
RESIDENCIA POR DECLARACIÓN JURADA	26
ESTUDIANTES INMIGRANTES	26
ESTUDIANTES EDUCADOS EN CASA & DE ESCUELAS PRIVADAS	27
ESTUDIANTES SIN HOGAR & ESTUDIANTES CUYAS FAMILIAS VIVEN CON PARIENTES U AMISTADES.....	27
PROCESO DE BAJA DEL ESTUDIANTE	27
TRANSLADO DE REGISTROS ENTRE ESCUELAS	28
ASIGNACIONES ESCOLARES Y TRANSLADO.....	28
ESTUDIANTES NO RESIDENTES	29
CANCELACION DE TRASLADOS.....	29
SALUD	
MEDICACIÓN.....	29
VARICELA (VACUNA OBLIGATORIA PARA PRE – KÍNDER HASTA EL GRADO 12)	30
NOTIFICACION ANUAL SOBRE EL MENINGITIS	30
REQUISITOS PARA VACUNACIÓN (PK-12)	30
SERVICIOS DE NUTRICIÓN INFANTIL	31
INFORMACION NUTRICIONAL DEL ESTUDIANTE DE OKCPS & USDA.....	31
PAGO DEL ALIMENTO	31
MENÚS Y CARGOS POR ALIMENTO.....	32
TRANSPORTACION.....	32
CÁMARAS EN LOS AUTOBUSES	32
INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PARADAS DE LOS AUTOBUSES	32
SERVICIOS DE APOYO	
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN	33
SERVICIOS DE LENGUAJE Y CULTURA	33
SERVICIOS PARA ESTUDIANTES NATIVO – AMERICANOS (NASS).....	33
PLANES 504	33
SERVICIOS ESPECIALES	
CHILD FIND.....	33
SERVICIOS EN CASA.....	33
TERAPIA OCUPACIONAL	33
TERAPIA FÍSICA	34
TRABAJADORES SOCIALES ESCOLARES	34
PATOLOGÍA DEL HABLA	34
SERVICIOS ESTUDIANTILES.....	34
REGISTRO DE ESTUDIANTES	35
OBLIGACIÓN FINANCIERA	35

PRIMARIA ADAMS
3416 SW 37TH STREET, OKC 73119
587-1600

PRIMARIA ARTHUR
5100 S INDEPENDENCE, OKC 73119
587-7600

ESCUELA CHARTER ASTEC
2401 NW 23RD STREET, SUITE 3B, OKC 73107
947-6274

INTERMEDIA BELLE ISLE ENTERPRISE
5904 N VILLA, OKC 73112
587-6600

PRIMARIA BODINE
5301 S BRYANT, OKC 73129
587-2500

PRIMARIA BRITTON
1215 NW 95TH STREET, OKC 73114
587-6100

PRIMARIA BUCHANAN
4126 NW 18TH STREET, OKC 73107
587-4700

PRIMARIA CAPITOL HILL
2717 S ROBINSON, OKC 73109
587-1800

SECUNDARIA CAPITOL HILL
500 SW 36TH STREET, OKC 73109
587-9000

PRIMARIA CÉSAR CHÁVEZ
600 SE GRAND BLVD, OKC 73129
587-9800

ESCUELA DE ESTUDIOS AVANZADOS CLASSEN
1901 N. ELLISON, OKC, 73106
587-5400

PRIMARIA CLEVELAND
2725 NW 23RD STREET, OKC 73107
587-8200

PRIMARIA COOLIDGE
5212 S VILLA, OKC 73119
587-2800

INTERMEDIA/SECUNDARIA DOUGLASS
900 MARTIN LUTHER KING BLVD, OKC 73117
587-4200

ESCUELA CHARTER DOVE
4901 N LINCOLN BLVD, OKC 73105
605-5566

ESCUELA CHARTER DE CIENCIAS DOVE
919 NW 23RD STREET, OKC 73103
524-9762

PRIMARIA EDGEMERE
3200 N WALKER, OKC 73118
587-5100

PRIMARIA EDWARDS
1123 NE GRAND BLVD, OKC 73117
587-3200

SECUNDARIA EMERSON
715 N WALKER, OKC 73102
232-5273

PRIMARIA EUGENE FIELD
1515 N KLEIN, OKC 73106
587-5700

ACADEMIA PRIMARIA F.D. MOON
1901 NE 13TH STREET, OKC 73117
427-8391

PRIMARIA FILLMORE
5200 S BLACKWELDER, OKC 73119
587-4800

PRIMARIA GATEWOOD
1821 NW 21ST STREET, OKC 73106
587-2400

PRIMARIA GREEN PASTURES
4300 N POST ROAD, SPENCER 73084
587-4500

PRIMARIA GREYSTONE LOWER
2525 NW 112TH STREET, OKC 73120
751-3663

PRIMARIA GREYSTONE UPPER
2401 NW 115TH TERRACE, OKC 73120
587-3100

ESCUELA CHARTER DE BELLAS ARTES HARDING
3333 N. SHARTEL, OKC 73103
702-4322

ESCUELA CHARTER HARDING
3333 N. SHARTEL, OKC 73118
528-0562

ACADEMIA HARPER
1215 NE 34TH STREET, OKC 73111
605-2600

PRIMARIA HAWTHORNE
2300 NW 15TH STREET, OKC 73107
587-5900

PRIMARIA HAYES
6900 S BYERS, OKC 73149
587-5800

PRIMARIA HERONVILLE
1240 SW 29TH STREET, OKC 73109
587-6000

PRIMARIA HILLCREST
6421 S MILLER, OKC 73159
587-3800

PRIMARIA HORACE MANN
1105 NW 45TH STREET, OKC 73118
587-3500

ESCUELA CHARTER INDEPENDENCE
3232 NW 65TH STREET, OKC 73116
767-3000

PRIMARIA JACKSON ENTERPRISE
2601 S. VILLA, OKC 73108
587-8700

SECUNDARIA JEFFERSON
6800 S BLACKWELDER, OKC 73159
587-1300

INTERMEDIA/SECUNDARIA JOHN MARSHALL ENTERPRISE
12201 N. PORTLAND, OKC 73120
587-7200

ESCUELA CHARTER JOHN REX
500 W SHERIDAN, OKC 73102
606-6862

PRIMARIA JOHNSON
1810 SHEFFIELD DRIVE, OKC 73120
587-6700

PRIMARIA KAISER
3101 N LYON BLVD, OKC 73112
587-3600

ACADEMIA KIPP
1901 NE 13TH STREET, OKC 73117
425-4622

PRIMARIA LEE
424 SW 29TH STREET, OKC 73109
587-3400

PRIMARIA LINWOOD
3416 NW 17TH STREET, OKC 73107
587-1700

PRIMARIA MARK TWAIN
2451 W MAIN STREET, OKC 73107
587-3700

PRIMARIA MARTIN LUTHER KING
1201 NE 48TH STREET, OKC 73111
587-4000

PRIMARIA MONROE
4810 N LINN, OKC 73112
587-5600

PRIMARIA NICHOLS HILLS
1301 W. WILSHIRE, OKC 73116
587-2583

NORTHEAST ACADEMY FOR HEALTH SCIENCES & ENGINEERING ENTERPRISE
3100 N KELLEY, OKC 73111
587-3300

SECUNDARIA NORTHWEST CLASSEN
2801 NW 27TH STREET, OKC 73107
587-6300

PRIMARIA NORTH HIGHLAND
8400 N. ROBINSON, OKC 73114
587-6250

PRIMARIA OAKRIDGE
4200 LEONHARDT, OKC 73115
587-5500

INTERMEDIA/SECUNDARIA OKLAHOMA CENTENNIAL
1301 NE 101ST STREET, OKC 73131
587-5200

PRIMARIA PARMELEE
6700 S HUDSON, OKC 73139
587-6750

PRIMARIA PIERCE
2601 S TULSA AVENUE, OKC 73108
587-7400

PRIMARIA PRAIRIE QUEEN
6609 S BLACKWELDER, OKC 73159
587-7750

PRIMARIA PUTNAM HEIGHTS
1601 NW 36TH STREET, OKC 73118
587-2700

PRIMARIA QUAIL CREEK
11700 THORNBRIDGE ROAD, OKC 73120
587-6500

PRIMARIA RANCHO VILLAGE
1401 S JOHNSTON DRIVE, OKC 73119
587-9700

PRIMARIA RIDGEVIEW
10010 RIDGEVIEW DRIVE, OKC 73120
587-6800

PRIMARIA ROCKWOOD
3101 SW 24TH STREET, OKC 73108
587-1500

SECUNDARIA ROGERS
4000 N SPENCER ROAD, SPENCER 73084
587-4100

INTERMEDIA ROOSEVELT
3233 SW 44TH STREET, OKC 73119
587-8300

ESCUELA CHARTER SANTA FE SOUTH
301 SE 38TH STREET, OKC 73129
631-6100

ESCUELA CHARTER SANTA FE SOUTH
4712 S. SANTA FE, OKC 73129
635-1053

PRIMARIA SANTA FE SOUTH
5325 S PENN AVE., OKLAHOMA CITY, OK 73119
681-7480

ESCUELA CHARTER SEEWORTH ACAD.
12600 N. KELLEY AVE, OKC 73131
475-5540

ESCUELA CHARTER SEEWORTH NORTH ACAD.
12600 N. WALKER AVE., OKLAHOMA CITY, OK 73131
475-6400

ESCUELA CHARTER SEEWORTH SOUTH ACAD.
3806 N. PROSPECT AVE., OKLAHOMA CITY, OK 73111
424-5801

PRIMARIA SEQUOYAH
2400 NW 36TH STREET, OKC 73112
587-9200

PRIMARIA SHIDLER
1415 S BYERS, OKC 73125
587-4600

SECUNDARIA SOUTHEAST
5401 S SHIELDS, OKC 73129
587-9600

PRIMARIA SOUTHERN HILLS
7800 S KENTUCKY, OKC 73159
587-2900

PRIMARIA SPENCER
8900 NE 50TH STREET, SPENCER 73084
587-8600

PRIMARIA STAND WATIE
3517 S LINN, OKC 73119
587-6900

SECUNDARIA STAR SPENCER
3001 N SPENCER ROAD, SPENCER, 73084
587-8800

INTERMEDIA TAFT
2901 NW 23RD STREET, OKC 73107
587-8000

PRIMARIA TELSTAR
9521 NE 16TH STREET, OKC 73130
587-8900

PRIMARIA THELMA R. PARKS
1501 NE 30TH STREET, OKC 73111
587-4400

PREPARATORIA U.S. GRANT
5016 S PENNSYLVANIA, OKC 73119
587-2200

PRIMARIA VAN BUREN
2700 SW 40TH STREET, OKC 73119
587-2000

INTERMEDIA WEBSTER
6708 S SANTA FE, OKC 73139
587-3900

PRIMARIA WEST NICHOLS HILLS
8400 N. GREYSTONE, OKC 73120
587-4900

ESCUELA CHARTER WESTERN VILLAGE
1508 NW 106TH STREET, OKC 73114
751-1774

PRIMARIA WESTWOOD
1701 EXCHANGE AVENUE, OKC 73108
235-8810

PRIMARIA WHEELER
501 SE 25TH STREET, OKC 73129
587-7000

PRIMARIA WILLOW BROOK
8105 NE 10TH STREET, OKC 73110
587-7500

PRIMARIA WILSON
501 NW 21ST STREET, OKC 73103
587-7100

ESCUELA DE APLICACIÓN
PRIMARIA
SECUNDARIA, INTERMEDIA – PREPARATORIA,
PREPARATORIA
ESCUELA CHARTER

Información de contacto de la escuela



1 Estudiante

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Cada estudiante tiene derecho a condiciones favorables para el aprendizaje. Los estudiantes tienen el derecho a recibir educación libre de discriminación basada en raza, color, origen nacional, sexo, incapacidad, edad, religión, orientación sexual, información genética, extranjería, veterano, situación de padre/madre, familia, estado civil o por cualquier otro motivo. Los estudiantes en el Distrito gozan de la libertad para hablar, expresarse y asociarse; el derecho a la privacidad; el derecho a no sufrir acoso; el derecho al debido proceso en asuntos judiciales; y el derecho a apelar sentencias y sanciones por aparente mal conducta.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de su conducta, tanto individual como grupal, de manera que se fomente una atmósfera conductiva de enseñanza, estudio y aprendizaje. Se espera que los estudiantes mantengan la integridad académica y personal, que respeten los derechos otros, que se abstengan de comportamiento perjudicial, amenazante, intimidante o acosador que sea perjudicial para ellos mismo, otras personas o la propiedad. Los estudiantes tienen la responsabilidad de ajustarse a los estándares, pólizas, regulaciones y al Código de Conducta del Estudiante de OKCPS.

SEGURIDAD

PAUTAS DE SEGURIDAD

La concienciación y la prevención de accidentes son objetivos importantes de cada escuela. Aquí se presentan consejos para ayudar a mantener a los estudiantes seguros.

- Los estudiantes no deberían llegar a la escuela hasta que haya supervisión disponible.
- Primaria – no más de 20 minutos antes del primer sonar del timbre
- Secundaria/Preparatoria – no más de 35 minutos antes del primer sonar del timbre
- Caminar por las veredas. Si no hay vereda, caminar por el lado izquierdo del camino de frente al tráfico.
- Cruzar solo en intersecciones donde se encuentren los guardias, las señales de parada o las señales de tránsito.
- No acercarse o entrar en automóviles extraños. Cualquier invitación para hacerlo se deben ser denunciar de inmediato en casa o en la escuela.
- Ser considerado con niños más pequeños.
- Permanecer dentro del sitio escolar durante la sesión escolar.
- No intentar en correr o caminar por las autopistas interestatales.

GUARDIAS DE CRUCE

Los guardias de cruce se encuentran en las intersecciones peligrosas, según lo designa la División de Control de Tránsito de la Ciudad de Oklahoma y el Departamento de Policía de la Ciudad de Oklahoma. Los guardias de cruce habitualmente se encuentran de turno treinta (30) minutos antes y después de clases. Se pide a los padres que insistan en la importancia de colaborar con los guardias de cruce de seguridad de la escuela.

ATENCIÓN DE EMERGENCIA

Por favor de asociarse con nosotros para tener la certeza de que la escuela tenga la habilidad de comunicarse con los padres cuando sus estudiantes se enfermen o sufran un accidente. Póngase en contacto con la oficina de la escuela para actualizar los números de teléfono cuando haya cambio. La escuela debe tener al menos de cuatro números de personas de contacto en caso de emergencias. Mientras que la enfermera la persona designada proporcionara los primeros auxilios inmediatos, el siguiente paso es ponerse en contacto con los padres.

SIMULACROS DE EMERGENCIAS

Cada escuela practicará Simulacros de Evacuación en Caso de Incendio, Simulacros en Caso de Mal Tiempo y Simulacros de Seguridad. El sistema de Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma u OKCPS supera el número de simulacros de prácticas que exigen los estándares federales y estatales.

RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA Y GESTIÓN DE CRISIS

El Distrito trabaja junto a la Oficina de Gestión de Emergencia para desarrollar el plan de gestión de crisis y respuesta en caso de emergencia de cada escuela. Visite www.okcps.org para obtener más información sobre el plan específico de cada escuela. En caso que sea necesario evacuar, su estudiante será llevado a una ubicación alternativa. Escuche/mire los mensajes telefónicos/de texto para obtener información e instrucciones para los padres.

CONTACTO FÍSICO

En algunos casos, los empleados de la escuela pueden tener contacto físico necesario con los estudiantes en incidentes como los siguientes: proporcionar primeros auxilios, separar peleas, protegerse de ataques físicos, caminar por una multitud para tratar una emergencia, desarrollar habilidades físicas mediante entrenamiento, ejercer sujeción pasiva contra estudiantes con comportamiento perjudicial u otras acciones que se consideran necesarias para tener obtener control de una situación.

LÍNEA DIRECTA DE SAFE-SCHOOLS PARA LA SEGURIDAD EN LA ESCUELA

La línea directa de Safe-Schools de OKCPS es una línea directa para los estudiantes, padres, maestros, vecinos y/o cualquier persona que esté preocupado por la seguridad de nuestras escuelas locales. Las llamadas pueden ser anónimas o confidenciales. Llame al número listado debajo o entrar en línea por medio de www.OKCPS.org para reportar información a la línea directa cuando sepa acerca de una actividad amenazante para usted, otro estudiante o su escuela. El personal de la escuela y del Distrito recibe aviso inmediato cuando se envía un incidente; su caso será investigado y derivará en medidas correctivas, si procede.

Reporte un incidente, amenaza u otra información a la Línea Directa de Safe-Schools de OKCPS (405) 587-STOP
O visite www.OKCPS.org y seleccionar la pestaña de 587-STOP

Otros reportes que pueden ser hechos utilizando este número o el sitio web incluyen instantes de Asalto, Acoso, Incidentes en Camión, Ciberacoso, Drogas/Alcohol, Quejas de Padres, Posesión de Armas, Vandalismo Escolar, Daño a sí Mismo o Ideación Suicida, Sospecha de Abuso/Preocupación de Seguridad, Apelación de Suspensión, Amenazas de Violencia y Absentismo.

VISITAS EN LA ESCUELA

Todas las visitas deben reportarse directamente a la oficina cuando lleguen al sitio escolar y puede ser requerido que se identifiquen ellos mismos antes de entrar el edificio e interactuar con los niños. Cuando sea aclarado, cada persona recibirá una placa de visitante que se llevará de manera visible mientras se encuentre en la escuela mientras estén en la propiedad escolar. Las visitas que no están autorizadas para estar en propiedad escolar sobre una base diaria, incluyendo estudiantes suspendidos de la escuela y estudiantes de otros campus, están invadiendo al menos que hayan sido aclarados por la oficina. y estarán sujetos a arresto.

SEGURO ESTUDIANTIL

Padres son responsables en proveer a los estudiantes con seguro de salud o accidente. El Distrito Escolar de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma no provee seguro estudiantil.

RECOGER Y SALIDA DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes son retirados durante las horas escolares solo a personas autorizadas. El padre/tutor con la custodia debe notificar a la escuela acerca de las restricciones relacionadas con el permiso para retirar a un niño y proporcionar documentación de apoyo, si visto apropiado. Se necesita identificación con fotografía para poder retirar. Las recogidas tempranas de estudiantes se reservan para emergencias y citas médicas ocasionales. Recogidas tempranas en base diaria no están permitidas. Los estudiantes no pueden ser retirados durante un confinamiento al nivel escolar.

BIENESTAR DEL ESTUDIANTE (ABUSO INFANTIL/NEGLIGENCIA)

Si cree que un niño esta siendo maltratado o descuidado, tiene la responsabilidad legal de reportarlo. Los reportes pueden ser hechos en cualquier momento a:

La Línea Directa de Abuso y Negligencia de OKDHS
1-800-522-3511
Disponible 24 horas al día
7 días a la semana

ASISTENCIA

Los estudiantes dentro de cinco (5) y veintidós (21) años de edad que residen en el Distrito deben ser inscritos en un sitio de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma al menos que ya hayan obtenido su diploma de escuela preparatoria. Los

padres son responsables de la asistencia de sus hijos y, por ley, pueden ser multados si su hijo no asiste. La asistencia regular es fundamental para el éxito académico. Los niños se consideran presente solo cuando se encuentran en el aula o cuando participan en una actividad programada de la escuela bajo la supervisión de un profesor. Todas las ausencias quedan registradas en el registro de asistencia del niño, independientemente de si la ausencia es justificada o no.

AUSENCIAS

El Distrito de OKCPS cree que en orden para que los estudiantes realicen su máximo potencial de esfuerzos educativos, cada esfuerzo es vital para que ellos asistan a sus clases. Padres, por favor póngase en contacto con la escuela, preferiblemente antes de las 10 a.m., para verificar la razón de la ausencia del estudiante. La póliza del Distrito de OKCPS requiere que los estudiantes estén presentes por lo menos del 88 por ciento de los días escolares con el fin de recibir crédito por los cursos en los que el estudiante este matriculado y complete los cursos con una calificación aprobatoria. Como permitido por la ley, los estudiantes pueden recibir crédito para los cursos en los que grados sean de 90 por ciento o superior.

- Ausencias Justificadas incluyen enfermedad o lesión; citas de doctor o dentales; luto; enfermedad grave o de emergencia en la familia inmediata; y falta de funcionamiento de autobús escolar. Entreguen documentación apropiada a la oficina escolar para apoyar que la falta sea excusada.
- Ausencias No Justificadas incluyen viajes fuera de la ciudad, asuntos de tráfico, problemas con el vehículo, despertarse tarde, etc.

AUSENCIAS POR ACTIVIDADES

Está permitido un máximo de diez (10) días de ausencias de una clase por actividades, por semestre, para las actividades de la escuela, durante el año escolar. Un estudiante puede optar por no formar parte de una actividad cuando sientan que superarán la cantidad de ausencias permitidas para esa actividad. No se amonestará ni castigará a los estudiantes por faltar a la actividad. Las escuelas supervisan de cerca las ausencias a las actividades para mantener la conformidad con la Asociación de Actividades de la Escuela Secundaria de Oklahoma (OSSAA).

PÓLIZA DE RECUPERACIÓN DE TRABAJOS EN CLASE

Es la responsabilidad del estudiante para solicitar cualquier trabajo de clase perdido, a pesar de si la ausencia fue justificada. Cualquier trabajo perdido es sujeto a entrega dentro de 5 días escolares a partir de la ausencia, a menos que se tomen otras medidas. Si el estudiante falla en entregar el trabajo de recuperación dentro de cinco (5) días, el estudiante recibirá un cero para los trabajos asignados.

TARDANZAS

Los estudiantes deben llegar a clases a tiempo. Estudiantes que entren al aula después de la hora de comienzo oficial de la clase son marcados como tarde en el registro de asistencia. Estudiantes de Primaria que son más de una o más horas de retraso o recogidos temprano por una o más horas son contados ausentes por ½ (medio) día. Estudiantes

de Secundaria/Preparatoria que entren a cualquier clase por más de 15 minutos atrasados son considerados ausentes por el periodo.

ABSENTISMO ESCOLAR

La ley de las escuelas de Oklahoma responsabiliza a los padres por la asistencia a la escuela del estudiante. Un estudiante es considerado ausente cuando falta a clases sin el conocimiento de la escuela o sus padres. Cuando un estudiante tiene diez (10) ausencias de día completo o medio día injustificadas en un semestre, la oficina de asistencia escolar informara a los padres que no están en conformidad con las leyes de asistencia estatales y notificara al fiscal del distrito para el Condado de Oklahoma. Los padres pueden ser multados por cada día que el estudiante esté ausente de la escuela.

Los estudiantes dentro de las edades de doce (12) y diecisiete (17) pueden ser citados por agentes de policía por falta de asistencia y por falta de cumplimiento a las ordenanzas municipales de la Ciudad de Oklahoma. La primera condena conlleva una multa de \$50, la segunda es una multa de \$100 y la tercera y siguientes condenas adicionales son de \$150 cada una. Para obtener información adicional acerca de las ordenanzas, visite este sitio: <http://goo.gl/Jp6sbu>

Para más información, póngase en contacto con la Oficina de Absentismo y Servicios de Apoyo Estudiantil al: 587-0028

ESTUDIANTES SUSPENDIDOS pueden regresar a clases regulares al finalizar con su suspensión. Consulte la póliza del Consejo Educativo ubicados en la pestaña del Consejo Educativo en www.OKCPS.org para más detalles.

NORMAS SOBRE EL USO DE BICICLETAS

Los estudiantes de grados 3 al 12 pueden andar en bicicleta de ida y venida de la escuela, pero no pueden andar en bicicleta dentro del campus escolar. Cuando los estudiantes lleguen al sitio escolar, deben encaminar las bicicletas al área de estacionamiento designada y usar candado para prevenir el robo. Las bicicletas permanecerán estacionadas hasta que los estudiantes sean despedidos por el día y los estudiantes encaminaran las bicicletas fuera del sitio escolar. La seguridad de la bicicleta incluye las leyes de tránsito y el mantenimiento de equipaje de bicicleta. La escuela y el Distrito no son responsables por el reemplazamiento de bicicletas perdidas, robadas o dañadas.

ACOSO/HOSTIGAMIENTO/DISCRIMINACIÓN (405) 587-STOP

La póliza del Distrito prohíbe y no tolera, el acoso, el hostigamiento o la discriminación basada en raza, color, origen nacional, sexo, incapacidad, edad, religión, orientación sexual, información genética, extranjería, veterano, situación de padre/madre, familia, estado civil o por cualquier otro motivo. El acoso fomenta un ambiente de temor y falta de respeto que puede impedir gravemente la salud física y psicológica de sus víctimas y crear condiciones que negativamente afectan el aprendizaje y debilitan la habilidad para que los estudiantes alcancen su potencial completo. No se permitirá el comportamiento que pone a un estudiante o a un grupo de estudiantes con el temor de ser heridos, de insulto o que degradan a cualquier estudiante o grupo

de estudiantes. El comportamiento de acoso está prohibido en las instalaciones de la escuela, en actividades, eventos o funciones patrocinadas por la escuela en cualquier lugar que los estudiantes estén debajo de la supervisión de personal de la escuela

El acoso no se considera un conflicto habitual. Los conflictos habituales ocurren entre estudiantes con la misma capacidad. Los conflictos habituales suceden ocasionalmente, pueden ser accidentales, no son graves, resultan en una reacción emocional igual, los estudiantes que no buscan poder ni atención, los estudiantes no intentan conseguir algo, los estudiantes generalmente demuestran remordimiento y asumen la responsabilidad y los estudiantes hacen un esfuerzo por resolver sus conflictos. El acoso se define como actos hirientes intencionales y reiterados y donde hay desequilibrio de poder. El agresor puede estar tratando de ganar el poder, cosas materiales o ganar popularidad. El acoso puede incluir, pero no está limitado, a las palabras u otros comportamientos, tales como insultos, amenazas y/o rehuir, empezar rumores, y puede ser cometido por uno o más estudiantes en contra de otro. El acoso puede ser físico, verbal, emocional, social, sexual, o mediante comunicación electrónica.

- El acoso físico incluye, pero no se limita a, puñetazos, hurgando, estrangular, tirones de pelo, golpes, morder y cosquilleo excesivo.
- El acoso verbal incluye, pero no se limita a, insultos o sobrenombres hirientes, burlas y chismes.
- El acoso emocional incluye, pero no se limita a, el rechazo, aterrorizar, extorsionar, difamar, humillar,
- Chantaje, calificación/clasificación de características personales tales como la raza, incapacidad, origen étnico, la manipulación de amistades, aislando, ostracismo y la presión de grupo.
- El acoso social incluye en dañar la aceptación de otro grupo, incluyendo pero no limitado a, danos por chismes intencionales acerca de otro estudiante o propagar intencionadamente rumores negativos acerca de otro estudiante que resulten en que la víctima sea excluida de alguna actividad escolar o grupo de estudiantes.
- El ciberacoso incluye, pero no se limita a, cualquier información escrita, verbal o información pictórica por medio de un dispositivo electrónico tal como un teléfono, celular móvil o dispositivo de telecomunicación inalámbrico o computadora. Las comunicaciones electrónicas incluyen, pero no están limitados a, las comunicaciones por medio de las redes sociales, correo electrónico u otros foros en línea.
- El acoso sexual incluye cualquier avance sexual no deseado, pero no se limita a, exhibicionismo sexual (atraer la atención de sí mismo), voyerismo (mirar, hablar o escribir acerca de la intimidad considerada privada), proposiciones sexuales, el acoso sexual, contacto físico y asalto sexual. Los avances sexuales pueden incluir, pero no se limita a, solicitudes de actos sexuales, favores, con o sin acompañamiento de promesas, amenazas o favores o acciones recíprocos, u otro tipo de conducta verbal o física de naturaleza sexual que puede incluir, pero no limitado a, comentarios lascivos o comentarios sexualmente sugerentes, lenguaje o bromas subidos de

tono, gestos, difamaciones y otras conductas verbales, gráficas o físicas en relación con el sexo de una persona; o cualquier exhibición de fotos de contenido sexual explícito, tarjetas de felicitaciones, artículos, libros, revistas, fotos, caricaturas o dispositivos electrónicos de comunicación que afecten negativamente el desempeño del estudiante. Las víctimas serán remitidas al consejero o director de la escuela. El agresor puede ser denunciado con la policía.

Cualquier estudiante o grupo de estudiantes que hayan sido víctimas de acoso discriminatorio basada en raza, color, origen nacional, sexo, incapacidad, edad, religión, orientación sexual, información genética, extranjería, veterano, situación de padre/madre, familia, estado civil o por cualquier otro motivo, debe reportar de inmediato el incidente al administrador del Distrito o a la línea directa de Safe-Schools del Distrito, al: 587-STOP. Si el incidente no se resuelve en la escuela, el estudiante puede presentar una demanda por discriminación ante el Departamento de Servicios Estudiantiles al: (405) 587-0438.

CÓDIGO DE VESTIMENTA/ASPECTO PERSONAL

Debido a la póliza del Consejo Educativo, todos los estudiantes de OKCPS usaran uniformes escolares en orden de:

- Promover un ambiente de aprendizaje ordenado y seguro
- Eliminar distracciones e incrementar el enfoque en la instrucción
- Minimizar las diferencias socio-económicas
- Fomentar la práctica de vestimenta profesional y responsable

Los estudiantes tienen el derecho de elegir sus propios estilos de ropa y aseo personal están sujetos a los requisitos de esta póliza. Esta póliza no se aplica a los sitios donde los contratados por el Distrito para proporcionar servicios educativos extendidos o para los que el personal del Distrito no son directamente responsables de la gestión de las instalaciones.

Por lo general, los estudiantes deben considerar importante la pulcritud y limpieza en su aseo y vestimenta. No se permitirá la vestimenta o el aseo de una forma que perjudique el funcionamiento de la escuela.

Los directores, junto con los cooperadores, entrenadores u otras personas a cargo de las actividades extracurriculares pueden regular la vestimenta y aseo de los estudiantes participes de una determinada actividad, si el director considera razonablemente que la vestimenta o el aseo personal del estudiante constituye un riesgo o puede evitar, interferir o afectar negativamente el propósito, la dirección o el esfuerzo necesario para que la actividad. Las excepciones al uniforme de los estudiantes pueden ser hechos para ajustar a las necesidades a clases específicas, como las actividades extracurriculares. Además, los directores pueden designar días cuando el uniforme estudiantil no se aplica.

Ningún estudiante será penalizado por no llevar el uniforme de la escuela debido a dificultades financieras. El estudiante o padre compartirán con un adulto de confianza si el obtenido del uniforme requerido presenta una carga financiera en el hogar.

Cada escuela tiene por objetivo en ayudar a los estudiantes que experimentando dificultades financieras para cumplir con los requisitos del uniforme. La asistencia puede ser en varias formas: reciclar uniformes por medio de intercambio o venta por medio de una organización de estudiantes o padres como un proyecto de recauda fondos, aceptar donaciones de vestimenta o asistencia financiera de la comunidad, negocios, PTA, y otros patrocinadores, operar un armario de ropa de uniformes disponibles, o proveer cupones para tiendas que vendan o provee vestimenta que cumple la póliza de uniformes.

Los estudiantes que rehúsan en seguir la póliza de los uniformes escolares pueden ser sujetos a consecuencias de acuerdo al Código de Conducta Estudiantil del Distrito.

Los estudiantes que se inscribirán en OKCPS por primera vez durante el año escolar serán concedidos un periodo de gracia hasta veinte (20) días escolares antes de ser requerido que complazcan con el uniforme requerido. Las siguientes pautas se aplican a todos los estudiantes en las escuelas del Distrito y se aplica a los estudiantes mientras asistan a la escuela o eventos patrocinados por la escuela:

GENERAL

- La vestimenta usada en la escuela no debe tener roturas, cortes u aberturas y debe ser apropiada a la talla del estudiante.
- Los estudiantes no deben usar vestimenta de dormir, como pijamas, y no deben usar camisetas interiores, ropa interior ni pantalones estrechos de spandex como vestuario.
- Los estudiantes no deben usar vestimenta que deje ver el pecho, como remeras de red, camisetas interiores, blusas transparentes, tops o blusas sin hombros ni ropa que muestre el abdomen, el corpiño o los glúteos, o deje ver la ropa interior.
- Los estudiantes no deben usar vestimenta (incluido el vestuario de afuera), joyas, accesorios ni mostrar tatuajes que contienen mensajes o imágenes obscenas, vulgares o relacionadas con tabaco, drogas, alcohol, sexo o violencia.
- Los estudiantes pueden usar para ir a la escuela los uniformes asignados por el servicio/las organizaciones civiles, incluyendo, pero no limitado a las siguientes: JROTC, Cub Scouts, Boy Scouts, Brownies, Girl Scouts, Camp Fire o Blue Birds.

Por los propósitos y con el fin de seguridad y formación de empleo, los estudiantes que asistan a los centros de carreras tecnológicas usarán el uniforme del programa en el que estén inscripto, si procede. Si no hay uniformes para el programa en que están inscripto, los estudiantes deben ajustarse al uniforme de la escuela preparatoria a la que asisten.

PANTALONES/FALDAS/PANTALONES CORTOS/VESTIDOS

- Seleccionado de caqui y otros colores designados por su escuela.
- Los pantalones, las faldas y los pantalones cortos deben estar debidamente ajustados en la cintura. No se permite ropa caída o de “corte bajo”.

- Las calzas se deben usar solo como un accesorio debajo de las faldas o vestidos que se ajusten a los requisitos de uniforme y solo pueden ser blancas, negras o azul marino.
- Los dobladillos deben ser de una longitud razonable que no se extienda más allá de la punta de los dedos con el brazo extendido por completo.

CAMISAS

- Seleccionado de blanco y otros colores designados por su escuela.
- Las camisas pueden ser de mangas cortas o largas y pueden ser con cuello o no, según lo designado por la escuela.
- Las camisas deben ser libres de insignias, logotipos, etiquetas ni imágenes visibles, salvo los logotipos o nombres de la escuela o nombres aprobados.
- Las hombreras de las camisas que sean visibles deben tener un mínimo de ancho de dos dedos.
- Las camisas/blusas deben estar correctamente abrochadas con botones o cierres.

CALZADO

- Los estudiantes deben usar zapatos o calzados en todo momento mientras se encuentren en la propiedad de la escuela incluyendo en los autobuses, y los zapatos con cordones deben estar ajustados.
- Los estudiantes no deben usar ojotas, zapatos de playa o piscina, ni pantuflas.

PRENDAS DE EXTERIOR

- Los estudiantes pueden usar sudaderas lisas, suéteres o chalecos sin capuchas del mismo color que las camisas designadas para el uniforme de la escuela.
- Los suéteres, sudaderas o chalecos deben ser libres de logotipos visibles, palabras o imágenes al menos que sea logotipos o nombres aprobados por la escuela.
- Los abrigos pueden ser usados dentro del establecimiento durante el día escolar al menos que el director puede haga una excepción si el establecimiento o el aula están inusualmente fría, pero debe ser usada en la escuela y ser colocada en el casillero del estudiante o colgado en el aula del estudiante u otro lugar designado por el director. Los abrigos deben ser colocados en el casillero del estudiante o colgado en un área designada.

SOMBREROS/JOYAS/ACCESORIOS

- Gorras, sombreros o cubiertas para la cabeza incluyendo bufandas, pañuelos y muñequeras no serán usadas en el sitio escolar. Excepciones incluyen cubiertas asociados con las creencias religiosas del estudiante, razones médicas o aprobación por la administración de la escuela o para alguna actividad especial de la escuela.
- Joyería y accesorios que planteen un problema de seguridad para el estudiante u otras personas están prohibidos.
- Si un estudiante usa un cinturón, el cinturón debe ser de color sólido con una hebilla de cinturón plano y en las presillas.

Cada sitio escolar deberá proveer al Superintendente a la persona designada por el Superintendente los colores elegidos para el uniforme de ese sitio. Una Tabla de Colores de las Escuelas OKCPS que enumera las escuelas y los colores designados será compuesta. Una vez que la escuela haya seleccionado los colores de uniforme que se utilizarán, no podrán cambiar los colores por tres (3) años. Una vez, cada tres (3) años lectivos, una escuela puede recomendar al Consejo Educativo que los colores de la escuela se modifiquen siempre y cuando la escuela haya dado a los padres la oportunidad de votar por los cambios propuestos y, al menos del cincuenta por ciento (50 %) de las votaciones de los padres acepten el cambio propuesto. Solo un voto por familia independientemente de la cantidad de sus estudiantes que asistan a la escuela. Cambio de colores aprobados por el Consejo Educativo, entrara en vigencia en el siguiente año escolar.

ESCUELAS LIBRES DE DROGAS Y TABACO

La póliza de Escuelas Libres de Drogas y Tabaco del Distrito declara que todas las persona en propiedad escolar violan la póliza del distrito si ellos usan, transmiten o estén bajo la influencia de cualquier droga narcótica, drogas alucinógenas, anfetamina, barbitúricos, marihuana o cualquier otra sustancia regulada o bebida alcohólica no embriagante (por ejemplo, cerveza baja en alcohol); vino alcoholizado u otra bebida alcohólica; o repartir parafernalia de droga o medicamentos falsificados; o tener, usar, repartir o estar bajo la influencia de cualquier otro químico o producto, incluyendo droga sintética y drogas reguladas por los cuales la persona no tiene receta médica. Esta póliza se aplica antes, durante y después de las horas escolares, en cualquier sitio escolar e instalaciones, o vehículo escolar, en un evento o función patrocinada por la escuela, o durante cualquier momento en que los estudiantes estén sujetos a la autoridad del personal de la escuela. Los estudiantes que violen esta póliza están sujetos a la acción disciplina que puede incluir la suspensión u otra intervención.

El consumo de tabaco o cigarrillos electrónicos, de cualquier forma y por cualquier persona, está prohibido dentro de la escuela y en sus áreas. Los estudiantes serán multados por violaciones de tabaco. Violaciones de la ley de tabaco pueden ser referidos a la Comisión ABLE. Comisión de Aplicación de Leyes de Bebidas Alcohólicas (ABLE por sus siglas en Inglés)

ESCUELAS SIN ARMAS

Cualquier estudiante en este Distrito Escolar que use o posee un arma de fuego en la escuela, en cualquier evento patrocinado por la escuela, o en la propiedad de la escuela, incluyendo el transporte escolar o el transporte patrocinado por la escuela, puede ser despedido de la escuela por al menos de un año calendario completo.

Las armas de fuego se definen en el Título 18 U.S.C., Sección 921 como:

- Cualquier arma (incluso una pistola de balas falsas) que esté diseñada, o expulse un proyectil usando un explosivo;
- El armazón o recibidor de tal arma.
- Cualquier silenciador de arma de fuego.
- Cualquier dispositivo de destrucción, incluidos los explosivos, bomba incendiaria o de gas tóxico, granada o cohete con una carga de propulsor de más de cuatro

onzas, misiles que tengan una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza, mina u objeto similar a los anteriores.

Todas las armas de fuego serán confiscadas y liberadas solo a las autoridades legales correspondientes. Por razones de seguridad, vigilancia de video o equipos de audio pueden ser usados para monitorear el comportamiento del estudiante en la escuela, en los autobuses y en las áreas comunes en el campus y en actividades escolares.

Los estudiantes con discapacidades están sujetos a esta póliza y serán disciplinados conforme a la Ley de Personas con Discapacidades (IDEA), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

BOLÍGRAFOS/PUNTEROS LÁSER

Debido al potencial de perturbación del ambiente escolar y al riesgo de daño permanente en los ojos, el uso o posesión de bolígrafos con láser por parte del estudiante mientras se encuentra en la propiedad del Distrito, mientras asiste a una actividad patrocinada por el Distrito dentro o fuera de la propiedad del Distrito o mientras se encuentre mientras viaja o hacia la escuela está prohibido.

MALA CONDUCTA FUERA DE CAMPUS

Acción disciplinaria puede ser asignada por mal comportamiento ocurriendo en la escuela resultado de actividades fuera del campus, incluye actividades ocurriendo durante o no asociadas con clases, actividades patrocinadas por la escuela, y actividades extracurriculares (incluyendo deportes, clubes, etc.).

JURAMENTO DE LEALTAD

Los estudiantes de todas las escuelas públicas están autorizados a recitar, al comienzo del día escolar, el juramento de lealtad a la bandera de los Estados Unidos de América y el juramento de Oklahoma. Los actos patrióticos como estos pueden ser realizados durante programas y reuniones a lo largo del año lectivo. Los estudiantes tienen derecho a no participar, pero los estudiantes no participes se espera que permanezcan en silencio y respetar los derechos de los demás durante la ceremonia.

DERECHO A REUNIRSE/DERECHO A PETICIONES/LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Los estudiantes tienen derecho a reunirse legalmente y a presentar peticiones a la administración. Al ejercer sus derechos, se espera que los estudiantes eviten interrumpir el proceso educativo o provoquen un ambiente inseguro para los demás estudiantes. Solo se permite juntar firmas antes de la escuela, durante el almuerzo y después de la escuela.

PROPIEDAD DE LA ESCUELA

Los estudiantes son responsables del uso correcto y el cuidado de la propiedad de la escuela como libros de texto, libros de biblioteca, escritorios, uniformes y equipo. El padre del estudiante es responsable de reemplazar o reparar la propiedad dañada de la escuela cuando se determine que el estudiante ha cometido el daño por causa de su negligencia. No cumplir las obligaciones financieras derivará en la retención de los registros del estudiante por parte de un grupo tercero, como un empleador, una universidad o un colegio. Los oficiales de la escuela pueden

llevar a cabo búsquedas regulares o aleatorias de casilleros y sus contenidos en cualquier momento por motivos de salud o seguridad.

VEHÍCULOS CONDUCIDOS POR ESTUDIANTES

Par que los estudiantes de preparatoria tengan el privilegio de conducir vehículos a la escuela, se les requiere a tener la firma autorizante por padre y proveer una copia de la licencia de conducir y prueba de seguro vehicular para recibir un etiqueta de estacionamiento. La etiqueta será visible en el vehículo en todo el tiempo y los estudiantes son responsables de conocer y seguir los reglamentos y las regulaciones. El incumplimiento en seguir las reglas o regulaciones podrá resultar en la pérdida del privilegio de estacionar un vehículo en la escuela. Los estudiantes de secundaria no son permitidos en conducir vehículos a la escuela. La escuela tiene la autoridad de conducir patrullajes rutinarias. Cuando la autoridad de la escuela tiene una sospecha razonable que materiales ilegales o no autorizados estén en un vehículo, la escuela puede también inspeccionar el interior de los vehículos conducidos por los estudiantes en la propiedad escolar. Patrullajes e inspecciones pueden ser conducidos a cualquier hora sin notificación, consentimiento u orden de búsqueda.

PREVENCIÓN CONTRA EL SUICIDIO, INTERVENCIÓN E INTERVENCIÓN POSTERIOR

Siga el plan de seguridad escolar para PREVENCIÓN CONTRA EL SUICIDIO, INTERVENCIÓN E INTERVENCIÓN POSTERIOR con respecto a ideación de suicidio, intentos o realización. Llame al consejero de la escuela y avise al director del sitio. Llame a los recursos locales para referencia a Northcare (405) 858-2700 o a Red Rock (405) 424-7711

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

El Código de Conducta del Estudiante es proporcionado en un documento separado para los padres y estudiantes y está disponible en la página principal del Distrito en www.OKCPS.org. Las formas actuales usadas por las escuelas para documentar la conducta estudiantil son enlazadas a la página de Servicios Estudiantiles de www.OKCPS.org. Los formularios del SCC actuales se encuentran en la página de los Servicios para el estudiante en www.okcps.org.

DEBIDO PROCESO

El debido proceso ser proporcionara a los estudiantes cuando están involucrados en un incidente de disciplina y antes de un asignación de consecuencias disciplinarias. El debido proceso incluye:

- Conversación con el maestro o administrador con el estudiante inmediatamente después de la mala conducta.
- Una oportunidad dado al estudiante para escribir o contar su versión de los hechos.
- El maestro o administrador proveyendo un aviso escrito de la mala conducta del estudiante por lo cual el estudiante es acusado de cometer.

El objetivo principal de OKCPS es te establecer un marco para el comportamiento estudiantil y las expectativas que proveen una cultura de educar primero y segundo lugar disciplinar o reorientar

y corregir el mal comportamiento y asegurar la seguridad física y mental requerida para todos los estudiantes. La colaboración entre la escuela, padres, estudiantes y la comunidad es esencial para mantener a los estudiantes en la escuela y aprendiendo.

ACADÉMICA

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

OKCPS proporciona un programa instructivo que habilita el aprendizaje estudiantil. Prioridad alta es dada a las experiencias de aprendizaje que sirven como base para el desarrollo educativo total del estudiante (lectura, escritura, computación, etc.), así como la estimulación de la curiosidad intelectual, el pensamiento crítico, las habilidades para resolver problemas y apreciación estética.

El Consejo cree que las calificaciones y las prácticas de calificación deben estar administradas de manera justa, equitativa y consistente. La evaluación del progreso del estudiante se basa en la maestría de la habilidad. Cada disciplina está representada por objetivos instructivos y se describen en un esquema de plan de estudios.

La evaluación del estudiante y las calificaciones son basadas en el desempeño diario en clase, la tarea, las pruebas en clase, las evaluaciones de los Estándares Académicos de Oklahoma, asistencia y otras actividades requeridas y proyectos. El Distrito redondea las calificaciones de todos los estudiantes al valor numérico de calificación más cercano. Los estudiantes que no cumplen los estándares del curso recibirán, por sus siglas en Inglés) “NG” (Sin Calificación), “NC” (Sin Crédito), o “I” (Incompleto) hasta que todos los requisitos sean cumplidos, preferiblemente al culminar el cuarto subsecuente.

Los estudiantes recibirán solamente crédito para los cursos de preparatoria que completen con una calificación aprobatoria. Los estudiantes que no completen satisfactoriamente un curso no recibirán crédito.

Los padres recibirán notificación formal cuando su hijo no cumpla los requisitos para recibir la calificación aprobatoria. Dicha notificación debe ser enviada no más a tardar de dos semanas antes de que finalice el período calificaciones.

ACCESO AL LIBRO DE CALIFICACIONES A SMARTWEB PARA PADRES

SmartWeb permite a los padres el acceso en línea para rastrear la asistencia del estudiante, las calificaciones, el trabajo asignado y la información sobre la tarea durante el año lectivo. Para registrarse para el acceso, los padres/tutores contactaran la escuela con el número de identificación del estudiante para recibir un código de registración.

Visite www.OKCPS.org, haga clic en el enlace Padres/Estudiantes a la derecha de la página principal, haga clic en el enlace para el libro de calificaciones SmartWeb.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Para preguntas acerca de la calificación de estudiantes, promoción o retención, contacte su escuela o las Oficinas Administrativas apropiadas:

Primaria Infancia
(405) 587-0360
Escuelas Primarias
(405) 587-0093
Escuelas Secundarias/Preparatorias
(405) 587-0010

PRE – KÍNDER

Una lista de verificación de habilidades para conferencias es usada para indicar el progreso hecho por estudiantes de pre – kínder. La lista de verificación esta basad en estándares estatales y nacionales e es usada para medir el progreso y dominio de los Estándares Académicos de Oklahoma.

+	La habilidad se realiza con éxito exitosamente
✓	Se está desarrollando la maestría de la habilidad
◆	Se está desarrollando la habilidad, pero necesita más tiempo e instrucción para la maestría

KÍNDER

Una evaluación del desempeño basado en los estándares estatales y nacionales es usada para medir el progreso y la maestría de Estándares Académicos de Oklahoma. Los programas de Kínder de OKCPS están diseñados para ajustarse a las necesidades del estudiante y todas las áreas de desarrollo: social y emocional, física, lenguaje y alfabetización e intelectual. Consulte la escala debajo.

+	La habilidad se realiza exitosamente
✓	Se está desarrollando la maestría de la habilidad
◆	Se está desarrollando la habilidad, pero necesita más tiempo e instrucción para la maestría
O	La habilidad no se ha enseñado en este momento

GRADOS 1 A 5 (Y GRADO 6 EN ESCUELAS PRIMARIAS)

Las calificaciones con letras son dadas en las siguientes áreas:

Arte del Lenguaje	Matemáticas	
Lectura	Ciencia/Salud	Música Vocal
Vocabulario	Estudios Sociales	Artes Visuales
Idioma Extranjero (grado 4 y mayores)	Música Instrumental (grado 4 y mayores)	Educación Física

Indicadores de desempeño de “S” (satisfactorio) o “I” (Necesita Improvisación) en las áreas de Hábitos de Trabajo/Estudio y Crecimiento Social.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN CON LETRAS

Estudiantes en los grados 1 al 12 siguen el mismo sistema de calificaciones.

Grados 1 a 12 - REGULAR		
A	100-90%	4.0
B	89-80%	3.0
C	79-70%	2.0
D	69-60%	1.0
F	59% y menos	0.0

Grados 1 a 12 - HONORES		
A	100-90%	4.5
B	89-80%	3.5
C	79-70%	2.5
D	69-60%	1.0
F	59% y menos	0.0

Grados 1 a 12 - UBICACIÓN AVANZADA		
A	100-90%	5.0
B	89-80%	4.0
C	79-70%	3.0
D	69-60%	2.0
F	59% y menos	0.0

SISTEMA DE CRÉDITOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA (9 – 12)

Los estudiantes obtienen créditos a nivel de escuela preparatoria. Los estudiantes obtendrán una calificación A, B, C, D o F de acuerdo con el nivel de competencia demostrada para los cursos que cumplan un mínimo de sesenta y cinco (65) horas durante el semestre. Los estudiantes son clasificados como estudiantes de primer año, segundo año, tercer año o último año de acuerdo a la cantidad de crédito obtenido.

Mínimo de crédito requerido para cada clasificación:

Grado 10: Estudiante de Segundo Año

4 unidades o 8 créditos

Grado 11: Estudiante de Tercer Año

10 unidades o 20 créditos

Grado 12: Estudiante de Cuarto Año

16 unidades o 32 créditos

PROGRAMACION DE BLOQUE OCHO

La Escuela Classen de Estudios Avanzados y la Academia Northeast para Ciencias de Salud e Ingeniería siguen el sistema de programación de BLOQUE OCHO que requiere que los estudiantes tomen ocho cursos académicos por semestre. Los estudiantes estudian las materias en periodos de 80 – 90 minutos y pueden obtener ocho (8) unidades o por año.

Las demás Escuelas Preparatorias programan un día de siete (7) periodos. Esto requiere que los estudiantes tomen hasta siete (7) cursos por año. Los periodos de instrucción son de aproximadamente 45 minutos largos. Los estudiantes pueden obtener 7 unidades (14 créditos) por año. Un mínimo de 23

unidades (46 créditos) son requeridas para graduarse de la preparatoria.

COMPETENCIAS ACADÉMICAS

Los estudiantes del Distrito participan de una variedad de competencias académicas que ayudan a desarrollar la creatividad, la colaboración en equipo, el pensamiento crítico y el espíritu competitivo. Para más información sobre estas competencias, puede comunicarse con el director de la escuela.

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO/LISTA DE HONOR

Los estudiantes serán reconocidos por su éxito académico por varias listas de honor. El reconocimiento de Lista de Honor es basado en el Promedio de Calificaciones Académico (GPA, por sus siglas en Inglés)

Lista de Honor del Superintendente:

El estudiante debe tener un GPA de 4.0 o mayor.

Lista de Honor del Director:

El estudiante debe tener un GPA de 3.5, sin tener un semestre con calificación “C” o menos.

Lista de Honor:

El estudiante debe tener un GPA de 3.5 sin tener más de un semestre con calificación “C” o menos.

CENTROS DE BIBLIOTECA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Cada escuela tiene su propio centro de biblioteca y medios de comunicación. Nuestras bibliotecas son más que solo libros. Son centros de aprendizaje del siglo 21 con una gama amplia de recursos impresos y electrónicos que apoyen el éxito del estudiante. Estos recursos incluyen libros, libros electrónicos, revistas, cintas de video, DVDs, computadoras, bases de datos y mucho más. Los especialistas en centros de biblioteca y medios de comunicación enseñan habilidades de información que los estudiantes necesitan aprender y alcanzar por toda una vida.

Los estudiantes y los maestros usan nuestras bibliotecas para: leer libros, iniciar sesión(es) en internet, obtener ayuda con proyectos de investigación, estudiar, trabajar en proyectos grupales y muchas más. Pregúntele a su especialista de biblioteca y medios de comunicación para iniciar sesiones y claves para conectarse a World Book Online e EBSCOhost (revistas) y otros recursos en línea.

Los promotores de OKCPS incluidos estudiantes, maestros y padres pueden acceder a las bibliotecas de la escuela por Internet desde cualquier computadora. Ingrese en: <http://destiny.okcps.org>. Haga clic en el nombre de su escuela. Haga clic en Búsqueda de biblioteca y busque en el catálogo los libros electrónicos e imprímalos. ¡Puede leer libros electrónicos directamente en línea! Utilice sitios web seguros y confiables haciendo clic en WebPath Express. Para más información, pregunte al bibliotecario de su escuela o comuníquese con Servicios de Difusión de la Biblioteca al (405) 587-0331.

Cientes de OKCPS incluyendo estudiantes, maestros y padres pueden tener acceso a nuestras bibliotecas por medio del internet de cualquier computadora:

- Visite <http://destiny.OKCPS.org>.
- Haga clic en el nombre de la escuela

- Haga clic en Bosquejo de Biblioteca – haga su búsqueda en el catálogo para libros en línea (eBooks por sus siglas en Inglés) e imprimir libros. Usted puede leer eBooks inmediatamente en línea.

Utilice los sitios seguros por hacer clic en WebPath Express. Para más información, pregunte a su especialista de biblioteca y medios de comunicación al 587-0331.

PRUEBAS DE COMPETENCIA

Los estudiantes pueden avanzar por materia, curso o grado de acuerdo con la maestría en los Estándares Académicos de Oklahoma con una calificación de al menos noventa por ciento (90%) en la prueba de competencia. Las pruebas de competencia están disponibles para los estudiantes de grados 1–8. Las pruebas para los cursos están disponibles para los estudiantes de grados 9 – 12. Los estudiantes interesados se les pide que se pongan en contacto con el director para más información o llamar a la Oficina de Evaluación Educativa al (405) 297-6776.

CRITERIO DE PROMOCIÓN Y RETENCIÓN PARA K – 12

Los estudiantes que muestran competencia académica serán considerados elegibles para promoción al siguiente nivel al seguir las directrices del Distrito y las leyes estatales. La competencia académica se indica a base del criterio de referenciado a los resultados de la pruebas, observación del maestro, calificaciones del curso y asistencia en los grados K – 6. Los estudiantes que falten más de 10 días de instrucción con ausencias injustificadas por semestre incrementarán su potencial para ser recomendados a la retención.

ACTA DE SUFICIENCIA DE LECTURA

El Acta de Suficiencia de Lectura puede ser dividida en cuatro secciones principales:

- Identificación Temprana de Dificultades con la Lectura
- Comunicación Clara y Consistente con los Padres.
- Tiempo Incrementado e Instrucción de Literatura Improvisado
- Calificación de Estudiante para Promoción al Cuarto Grado

1. Identificación Temprana de Dificultades con la Lectura

El Acta de Suficiencia de Lectura sirve para asegurar que todos los estudiantes sean evaluados, al comienzo del kínder, para determinar su nivel actual de competencia en las áreas básicas de lectura. En OKCPS, esta evaluación es usada en Agosto, Diciembre y en Mayo para determinar los niveles actuales de competencia y los niveles futuros de riesgo.

Además de proporcionar esta evaluación tres veces por año, los maestros de OKCPS utilizan el monitoreo progresivo durante el año para determinar el grado en que la instrucción e intervención están satisfaciendo las necesidades de los estudiantes.

2. Comunicación Clara y Consistente con los Padres

El Acta de Suficiencia de Lectura pone un gran énfasis en la comunicación con los padres. De acuerdo a improvisar nuestra comunicación con los padres, OKCPS

ha implementado dos cambios fundamentales:

- Cada estudiante se le dispone un Plan de Progreso Académico (APP, por sus siglas en Inglés). Este plan es diseñado específicamente individualmente para cada estudiante. Esto indica los datos más recientes académicos del estudiante, el apoyo educativo proporcionado por la escuela, y el apoyo solicitado de ser proporcionado en casa.
- La documentación académica de cada estudiante es organizada en una carpeta de Progreso Académico. Muy a menudo esto se refiere simplemente como “la carpeta verde.” Esta carpeta debe estar presente en cada reunión de padre. Incluye el APP, graficas e informes detallados de los evaluadores distritales y evaluaciones de referencia. También se incluye las muestras de escritura del estudiante y los registros de asistencia de tutoría.

ELAPP y la carpeta verde son actualmente proporcionados en los grados K – 5. Estas herramientas proporcionan a los padres con una consistencia en los datos estudiantiles de grado en grado y de escuela a escuela.

3. Tiempo Incrementado e Instrucción de Literatura Improvisado

El Acta de Suficiencia de Lectura requiere una cantidad específica de tiempo que sean reservados cada día para instrucción de literatura. Cada estudiante en los grados K – 6 reciben 90 minutos de instrucción de lectura básica. Durante este tiempo, la instrucción está diseñada para ayudar a los estudiantes a dominar las habilidades de lectura necesarias para su nivel de grado.

Además de los 90 minutos de instrucción básica, los estudiantes que estén atrasados en lectura recibirán 30 minutos adicionales para su intervención específica. Este apoyo adicional está diseñado para llenar las lagunas en la comprensión del estudiante del proceso de lectura. 30 minutos adicionales son reservados para estudiantes que tienen la mayor dificultad de aprendizaje para la lectura. Estos estudiantes carecen de las habilidades fundacionales de lectura y ese tiempo está dedicado a construir esa fundación. Este tiempo adicional trae estos estudiantes a una cuota de 150 minutos de instrucción de lectura todos los días.

4. Calificación de Estudiante para Promoción al Cuarto Grado

Con el fin de garantizar que no sigamos en enviar a los estudiantes que luchan en los grados intermedios, el Acta de Suficiencia de Lectura requiere que todos los estudiantes de Oklahoma califiquen para promoción al cuarto grado. La implementación efectiva de los primeros tres requisitos de RSA (mencionados anteriormente), empezando en el kínder, traerá un descenso significativo en el número de estudiantes que aun luchan en la lectura para el final del tercer grado.

Estos son los cuatro métodos por los cuales los estudiantes podrán

calificar para promoción al cuarto grado.

Cada método esta descrito en la sección siguiente,

1. Competencia Demostrada por Evaluación de Lectura

Cualquier estudiante que demuestra una competencia en lectura en el nivel de tercer grado por medio de una instrumento de evaluación aprobada por el Dept. de Educación del Estado califica para promoción. Un estudiante con la puntuación igual o superior al percentil 40 al nivel nacional en la evaluación del tercer grado ha cumplido con los requisitos del Acta de Suficiencia de Lectura para promoción al cuarto grado.

2. Puntuación de Conocimiento Limitado (o superior) en la porción de Comprensión de Lectura y Vocabulario en el OCCT

Un estudiante con la puntuación en el nivel de “conocimiento limitado” o superior en la porción de Comprensión de Lectura y Vocabulario en el OCCT califica para la promoción al cuarto grado.

3. Exención de Buena Causa

Algunos estudiantes del tercer grado con la puntuación Insatisfactoria en la porción de Lectura del OCCT serán exentos del requisito de retención y promocionados al cuarto grado. Esto lleva el nombre de exención de buena causa. Las exenciones de buena causa son dadas solamente a los siguientes estudiantes:

- Estudiantes que son identificados como Aprendices del Lenguaje de Ingles (ELL), tienen un Plan de Instrucción Educativo de Lenguaje en su lugar antes del OCCT, y tienen menos de dos años de instrucción en un programa de ELL.
- Estudiantes con discapacidades que su Plan de Educación Individualizada declara que el estudiante debe ser asesorado con estándares de logro alternativos por medio de OAAP
- Estudiantes que demuestren un nivel aceptable de rendimiento (mínimo del 45 percentil) en un estándar de evaluación alternativa de lectura aprobada por el Departamento de Educación del Estado.
- Los estudiantes que demuestran a través de una cartera de estudiante, el dominio (más allá del nivel de retención) de los estándares estatales del tercer grado para la lectura e evidencia de lectura al nivel de grado o mayor.
- Los estudiantes con discapacidades que toman el OCCT y que tienen un Plan de Educación Individualizado (IEP); que han recibido remediación intensiva en la lectura de más de dos años; y fueron previamente retenido o en un grado de transición durante el pre – kínder, kínder, primero, segundo, o tercer grado.
- Los estudiantes que han recibido remediación intensiva en la lectura a través de un programa de instrucción de lectura durante dos o más años y que fueron retenidos anteriormente o en una clase de transición durante el pre – kínder, kínder, primero, segundo, o tercer grado por el total de dos años.
- Los estudiantes que hayan obtenido una

exención para emergencias médicas por parte del Departamento de Educación del Estado.

4. Promoción Basada en Conferencia

Un estudiante no calificado de otro modo para la promoción puede ser evaluado para “la promoción de prueba” por el Equipo Académico.

El Equipo Académico se compone de:

- Los padre(s) y/o tutor(es)
- El maestro primario de lectura del estudiante
- Un maestro en lectura que enseña en un nivel posterior de grado.
- El Director de la escuela
- Un especialista certificado de lectura
-

El estudiante será promocionado al cuarto grado si los miembros del Equipo Académico unánimes recomiendan “la promoción de prueba.”

Si un estudiante es aprobado para “la promoción de prueba,” el equipo continuara en revisar el rendimiento de lectura del estudiante y determinar la colocación al nivel de grado cada año académico hasta que el estudiante demuestre dominio de la lectura a nivel de grado para su grado actual.

La ley completa y los requisitos están disponibles en <http://www.ok.gov/sde/reading-sufficiency>

APELACIÓN PARA RETENCIÓN

Un padre o tutor que este insatisfecho con la decisión de retener a un estudiante puede apelar la decisión por contactar al Director en el término de tres (3) días hábiles luego de la decisión de la escuela. Una decisión será rendida dentro de diez (10) días hábiles. Los padres que no estén insatisfechos con la decisión del Director deben contactar al Secretario del Consejo Educativo al 587-0444 para información acerca de la apelación de nivel Distrital

ATLETISMO

Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma tienen una historia rica en atletismo. Estamos muy orgullosos de los campeonatos que se nuestros equipos han acumulado a través de los años, con empeño, dedicación y trabajo colaborativo en equipo. Abrazamos la tradición ganadora que se ha puesto delante de nosotros y nos dedica a seguir construyendo la tradición atlética exitosa de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma.

OKCPS se enfoca en el trabajo colaborativo, formación de carácter, excelencia académica, compromiso y la construcción de relaciones que duraran toda una vida. Nos encanta ganar y celebrar las victorias pero nuestro orgullo en el Distrito es proporcionarles lo mejor a nuestros atletas estudiantes, desafiarlos en la academia, en atletismo y en apoyar la misión de nuestras escuelas y el Distrito. Por favor contacte el Departamento de Atletismo OKCPS al (405) 587-0049 con sus preguntas o inquietudes.

ELEGIBILIDAD PARA ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y PARALELAS

Para que un estudiante sea elegible para representar a su escuela y participar en actividades competitivas o no competitivas, el estudiante tendrá que:

REQUISITOS DEL PROGRAMA BÁSICO	
DIPLOMA ESTÁNDAR*	
*Requiere formulario ‘de exclusión’ firmado por los padres El estudiante no calificará para el programa Oklahoma’s Promise	
Debe pasar 4 de 7 exámenes EOI**	
Obligatorio: Álgebra I, Inglés II Y dos más de: Biología, Geometría, Álgebra II, Inglés III e Historia estadounidense	
INGLÉS	4 UNIDADES
Inglés I: Gramática y composición	1 unidad
Inglés II: Literatura**	1 unidad
Inglés III: Literatura estadounidense u otros cursos aprobados**	1 unidad
Inglés IV: Literatura inglesa u otros cursos aprobados	1 unidad
MATEMÁTICA	3 UNIDADES
Álgebra I**	1 unidad
Puede incluir: Álgebra II** , Geometría** , Trigonometría, Análisis matemático, Cálculo, Estadística o cualquier curso de matemática con contenido o rigor superior a Álgebra I y que esté aprobado por los requisitos de admisión universitaria. También puede incluir Matemática para Finanzas.	2 unidades
Las 3 unidades de Matemática se deben tomar en los grados 9 a 12, además de cualquier curso enumerado anteriormente que se tome antes del grado 9.	
CIENCIAS DE LABORATORIO	3 UNIDADES
Biología I**	1 unidad
Puede incluir: Química I, Física, Biología II, Química II, Ciencia Física, Ciencias de la Tierra, Botánica, Zoología, Fisiología, Astronomía, Biología/Química AP, Física AP, Principios de Tecnología, educación sobre agricultura calificada en los cursos.	2 unidades
HISTORIA Y APTITUDES CIUDADANAS	4 UNIDADES
Historia de Oklahoma (9)	0.5
Geografía (9)	0.5
Historia mundial (10)	1
Historia estadounidense** (11)	1
Gobierno estadounidense (12)	1
IDIOMA EXTRANJERO U OTRO QUE NO SEA INGLÉS	
Se anima firmemente a los estudiantes a completar 2 unidades de un idioma extranjero.	
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	1 UNIDAD
Los cursos pueden incluir los siguientes: programación informática, hardware y aplicaciones informáticas comerciales, como procesamiento de texto, bases de datos, hojas de cálculo y gráficos, sin incluir cursos de teclado o mecanografía.	1 unidad
Los cursos de Tecnología informática deben estar aprobados para los requisitos de admisión universitaria, ya sea que se dicten en HS o en el centro de tecnología.	
BELLAS ARTES	2 UNIDADES
Bellas Artes, como música vocal o instrumental, arte, teatro o danza.	2 unidades
OPCIONALES	6 UNIDADES
Actividad opcional (PE, JROTC, Danza, Banda, Atletismo) [se pueden considerar 4 unidades como máximo para la graduación]	1 unidad
Otras actividades opcionales aprobadas	5 unidades
EDUCACIÓN FINANCIERA PERSONAL	
Todos los estudiantes del último año deben obtener un “Pasaporte a educación financiera” para cumplir los requisitos para la graduación. Esto se cumple al finalizar con éxito las 14 áreas de instrucción de los Estándares Académicos de Oklahoma para la Educación Financiera Personal. Habitualmente, esto se completa durante el curso estatal del alumno. Si tiene preguntas, consulte al consejero de su escuela.	
TOTAL DE UNIDADES	23

PROGRAMA DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO	
REQUISITOS PARA DIPLOMAS DE SECUNDARIA	
Ley Lograr la Excelencia en el Aula (ACE) de 2005, modificada en 2006 [70 OS 1210.521]	
Debe pasar 4 de 7 exámenes EOI**	
Obligatorio: Álgebra I, Inglés II Y dos más de: Biología, Geometría, Álgebra II, Inglés III e Historia estadounidense	
INGLÉS	4 UNIDADES
Inglés I: Gramática y composición	1 unidad
Inglés II: Literatura**	1 unidad
Inglés III: Literatura estadounidense u otros cursos aprobados**	1 unidad
Inglés IV: Literatura inglesa u otros cursos aprobados	1 unidad
MATEMÁTICA	3 UNIDADES
Álgebra I**	1 unidad
Puede incluir: Álgebra II** , Geometría** , Álgebra III, Trigonometría, Análisis matemático, Pre-Cálculo, alguna Matemática avanzada, curso simultáneo de Matemática (no para remediar falencias) y otros cursos aprobados por los requisitos de admisión universitaria.	2 unidades
Las 3 unidades de Matemática se deben tomar en los grados 9 a 12, además de cualquier curso enumerado anteriormente que se tome antes del grado 9.	
CIENCIAS DE LABORATORIO	3 UNIDADES
Biología I**	1 unidad
Puede incluir: Química, Física, Biología II, Ciencias de la Tierra, Ciencia Física, Ciencia medioambiental, Botánica, Zoología, Anatomía/Fisiología y cursos de ciencias avanzados, Ciencia de Laboratorio universitario simultáneo u otros cursos aprobados por los requisitos de admisión universitaria.	2 unidades
HISTORIA Y APTITUDES CIUDADANAS	4 UNIDADES
Historia de Oklahoma (9)	0.5
Geografía (9)	0.5
Historia mundial (10)	1
Historia estadounidense** (11)	1
Gobierno estadounidense (12)	1
IDIOMA EXTRANJERO U OTRO QUE NO SEA INGLÉS	**
**Dos unidades del mismo idioma extranjero O dos unidades de Tecnología informática.	**
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	1-2 UNIDADES*
Los cursos pueden incluir los siguientes: programación informática, hardware y aplicaciones informáticas comerciales, como procesamiento de texto, bases de datos, hojas de cálculo y gráficos, sin incluir cursos de teclado o mecanografía. Los cursos de Tecnología informática deben estar aprobados para los requisitos de admisión universitaria, ya sea que se dicten en HS o en el centro de tecnología.	1-2 unidades*
*Una unidad obligatoria para todos los estudiantes, una unidad adicional obligatoria para los estudiantes que no realicen 2 unidades del mismo idioma extranjero.	
BELLAS ARTES U ORATORIA	1 UNIDAD
Bellas Artes, como música vocal o instrumental, arte, teatro, danza u oratoria.	1 unidad
OPCIONALES	5-6 UNIDADES
Actividad opcional (PE, JROTC, Danza, Banda, Atletismo) [se pueden considerar 4 unidades como máximo para la graduación]	1 unidad
Otras actividades opcionales aprobadas	4-5 unidades
EDUCACIÓN FINANCIERA PERSONAL	
Todos los estudiantes del último año deben obtener un “Pasaporte a educación financiera” para cumplir los requisitos para la graduación. Esto se cumple al finalizar con éxito las 14 áreas de instrucción de los Estándares Académicos de Oklahoma para la Educación Financiera Personal. Habitualmente, esto se completa durante el curso estatal del alumno. Si tiene preguntas, consulte al consejero de su escuela.	
TOTAL DE UNIDADES	23

PROGRAMA DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO	
CERTIFICADO DE DISTINCIÓN	
Requiere promedio general de 3.25 en una escala de 4.0; los cursos obligatorios enumerados a continuación y un puntaje satisfactorio o su equivalente en todas las pruebas del Examen de Culminación de la Asignatura (EOI) a medida que se ejecuten esas pruebas.	
Debe pasar TODOS los 7 exámenes EOI**	
Obligatorio: Álgebra I, Inglés II, Biología, Geometría, Álgebra II, Inglés III e Historia estadounidense	
INGLÉS	4 UNIDADES
Inglés I: Gramática y composición	1 unidad
Inglés II: Literatura mundial**	1 unidad
Inglés III: Literatura estadounidense u otros cursos aprobados**	1 unidad
Inglés IV: Literatura inglesa u otros cursos aprobados	1 unidad
MATEMÁTICA	4 UNIDADES
Álgebra I**	1 unidad
Puede incluir: Álgebra II** , Geometría** , Álgebra III, Trigonometría, Análisis matemático, Pre-Cálculo, alguna Matemática avanzada, curso simultáneo de Matemática (no para remediar falencias) y otros cursos aprobados por los requisitos de admisión universitaria.	3 unidades
Las 3 unidades de Matemática se deben tomar en los grados 9 a 12, además de cualquier curso enumerado anteriormente que se tome antes del grado 9.	
CIENCIAS DE LABORATORIO	4 UNIDADES
Biología I**	1 unidad
Puede incluir: Química, Física, Biología II, Ciencias de la Tierra, Ciencia medioambiental, Anatomía/Fisiología y cursos de ciencias avanzados, Ciencia de Laboratorio universitario simultáneo u otros cursos aprobados por los requisitos de admisión universitaria.	3 unidades
HISTORIA Y APTITUDES CIUDADANAS	4 UNIDADES
Historia de Oklahoma (9)	0.5
Geografía (9)	0.5
Historia mundial (10)	1
Historia estadounidense** (11)	1
Gobierno estadounidense (12)	1
IDIOMA EXTRANJERO U OTRO QUE NO SEA INGLÉS	2 UNIDADES
Mismo idioma extranjero y otro que no sea inglés	2 unidades
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	1 UNIDAD
Los cursos pueden incluir los siguientes: programación informática, hardware y aplicaciones informáticas comerciales, como procesamiento de texto, bases de datos, hojas de cálculo y gráficos, sin incluir cursos de teclado o mecanografía.	1 unidad
Los cursos de Tecnología informática deben estar aprobados para los requisitos de admisión universitaria, ya sea que se dicten en HS o en el centro de tecnología.	
BELLAS ARTES U ORATORIA	1 UNIDAD
Bellas Artes, como música vocal o instrumental, arte, teatro, danza u oratoria.	1 unidad
OPCIONALES	1 UNIDAD
Actividad opcional (PE, JROTC, Danza, Banda, Atletismo) [se pueden considerar 4 unidades como máximo para la graduación]	1 unidad
Otras opcionales	2 unidades
EDUCACIÓN FINANCIERA PERSONAL	
Todos los estudiantes del último año deben obtener un “Pasaporte a educación financiera” para cumplir los requisitos para la graduación. Esto se cumple al finalizar con éxito las 14 áreas de instrucción de los Estándares Académicos de Oklahoma para la Educación Financiera Personal. Habitualmente, esto se completa durante el curso estatal del alumno. Si tiene preguntas, consulte al consejero de su escuela.	
TOTAL DE UNIDADES	23

1. Estar inscrito o haber estado inscrito en un curso relacionado con la actividad cuando dicha actividad hará que el estudiante falte trabajo de clase durante un día escolar regular.
2. Mantener un promedio “C” en el último semestre y calificaciones aprobatorias en todas las clases del semestre actual. Los estudiantes que asistan a la escuela de verano pueden aplicar un grado o crédito de curso para el promedio de calificaciones para el próximo semestre y los créditos del curso para incrementar la elegibilidad en el semestre del otoño.

Un director puede determinar que cualquier estudiante que es sujeto a acciones disciplinarias o cuya conducta o carácter desacredita la escuela no sea elegible para participar en los eventos. Los estudiantes que estén suspendidos no elegible para participar en actividades extracurriculares ni paralelas hasta que finalice su suspensión. Las actividades extracurriculares son un privilegio y se pueden ser revocadas por mala conducta en el campus o fuera de él.

JROTC

Las Escuelas Preparatorias de OKCPS cuentan con un programa JROTC activo. Los estudiantes se inscriben en un determinado curso durante las horas habituales de clase, pero también participan de muchas actividades fuera del aula. Los estudiantes aprenden lo básico en historia militar, gobierno, tecnología y acontecimientos actuales. El enfoque principal está en desarrollar aptitudes de liderazgo, al igual que cómo estudiar, habilidades de preparación para exámenes, entrevistas laborales y primeros auxilios. Los estudiantes seleccionados también asisten al campamento de liderazgo durante el verano.

ESCUELA PREPARATORIA ALTERNATIVA EMERSON

Algunos estudiantes de preparatoria necesitan programas individualizados y especiales para culminar su educación. La Escuela Preparatoria Alternativa Emerson fue diseñada para estos estudiantes. La entrada, el retiro, tamaño de clase y la programación de los estudiantes de la Escuela Preparatoria Alternativa Emerson está diseñada para ser flexible con el fin de satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes. Hay dos programas distintos en Emerson.

El Programa Metro es parte del complejo Emerson. Emerson Metro ofrece un horario flexible que permite que los estudiantes atiendan en la mañana/tarde/o todo el día dependiendo de las necesidades del estudiante. Este programa es para estudiantes que prefieren un ambiente alternativo modificado para mejor cumplir con sus necesidades educativas. Los estudiantes son referidos a este programa por una variedad de razones. Este programa consiste de estudiantes quienes han abandonado sus estudios que desean en completar sus requisitos de escuela preparatoria; los estudiantes que son referidos por asuntos para recubrir sus créditos; estudiantes con asuntos en su historial de asistencia; estudiantes que sienten la necesidad de un ambiente más pequeño que permite una instrucción individualizada; y los estudiantes que pueden tener infracciones disciplinarias menores. Los estudiantes pueden recibir unidades de trabajo e estudio, por lo cuales son aplicadas a las unidades de graduación.

El Programa de Alcanché es otro componente del Complejo Emerson. El Programa de Alcanché está diseñado para cumplir con las necesidades mujeres madres/embarazadas que desean en cumplir sus requisitos de graduación en un ambiente que fomenta, con entendimiento y con cuidado. Alcanché Emerson ofrece un horario flexible para permitir una asistencia de mañana/tarde/ o todo el día dependiendo de las necesidades del estudiante. Hay un centro de cuidado infantil en el sitio accesible a todos los estudiantes en este programa.

CLASES DE PREPARATORIA NOCTURNAS

Los estudiantes en grados 9–12 pueden obtener créditos/unidades hacia su graduación en un programa nocturno acreditado. Antes de inscribirse en clases nocturnas, los estudiantes deben conferir con un consejero de preparatoria. Los estudiantes que desean atender deben tener una aprobación escrita de su consejero en su escuela antes de inscribirse. Llame al 231-2053 para más información.

PROGRAMAS

EARLY BIRDS

Early Birds es programa practico basado en la investigación que ayuda a padres para preparar a sus hijos para el éxito escolar. Este programa único de preparación escolar basado en la familia arma a los padres con información, actividades y materiales para uso con sus hijos pequeños. Como los primeros maestros, los padres/tutores de los niños se encargan de preparar a sus hijos para entrar al kínder listos para aprender. Early Birds ofrece herramientas y capacitación para padres y tutores legales de los niños desde el nacimiento hasta los cinco (5) años de edad a través de clases para padres en escuelas de OKCPS. Cuidado profesional de niños es proporcionado. Para mas información, por favor contacte al 587-0422.

PROGRAMAS FEDERALES – TITULO I

El programa Título I es parte de la Acta de Educación de Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en Inglés) en efecto en el año 1965. Este programa es administrado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE, por sus siglas en Inglés). Los fondos son distribuidos a los distritos escolares y las escuelas con alto porcentaje de estudiantes de familias bajas en ingresos. Los fondos del Título I se enfocan primeramente en incrementar el éxito estudiantil en lectura e matemáticas por proporcionar materiales adicionales, servicios o miembros de personal. Más información está disponible por medio de contactar la Oficina del Título 1 al 587-0160.

GEAR UP PARA LA PROMESA

GEAR UP es un programa de subsidio federal diseñado para ayudar a los estudiantes a ser académicamente preparados para graduarse de la escuela preparatoria e inscribirse en el colegio y para proporcionar el apoyo e información para ayudar a los estudiantes y los padres en escoger el colegio correcto, prepararse para entrar al colegio y pagar por el colegio. El programa GEAR UP por la PROMESA es una asociación entre las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma y el programa K20 del Centro de Renovación Educativa y Comunitaria de la Universidad de Oklahoma para proporcionar la programación de preparación universitaria en

escuelas seleccionadas para los estudiantes que se graduaran de la escuela preparatoria en el año 2017 y 2018. Los servicios proporcionados por GEAR UP incluyen visitas a los campus de colegios para los estudiantes; noches de informativas para padres y familias; experiencias de verano en campus de colegios, nueva tecnología para aulas de GEAR UP; y desarrollo profesional para maestros, consejeros y directores. La programación de GEAR UP es proporcionado en las siguientes escuelas para los estudiantes en los grados diez (10) y once (11) durante el año escolar 2015 – 2016. Las escuelas de GEAR UP para la PROMESA son:

- Escuela Preparatoria Capitol Hill (2013 – 2018)
- Escuela Secundaria – Preparatoria Douglass (2011 – 2018)
- Escuela Secundaria – Preparatoria John Marshall (2011 – 2018)
- Academia Northeast de Ciencias de Salud e Ingeniería (2011 – 2018)
- Escuela Preparatoria Northwest Classen (2013 – 2018)
- Escuela Secundaria – Preparatoria Oklahoma Centennial (2011 – 2018)
- Escuela Preparatoria Southeast (2013 – 2018)
- Escuela Preparatoria Star Spencer (2013 – 2018)
- Escuela Preparatoria U.S. Grant (2013 – 2018)
-

Para más información acerca de GEAR UP para la PROMESA, por favor llame al (405) 587-0332.

PÓLIZA DE USO ACEPTABLE (AUP)

ACCESO ESTUDIANTIL A LAS COMPUTADORAS, A LA RED & DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS

El acceso a una computadora y a la red es un privilegio proporcionado a los estudiantes y al personal del Distrito con el único fin de facilitar el intercambio de recursos y la comunicación. Los estudiantes utilizarán estos servicios únicamente con fines legítimos educativos bajo la supervisión del personal de la escuela. Los estudiantes reciben información para el inicio de sesión(es) con un nombre de usuario individual o ID y contraseña que se genera por computadora para acceder a la computadora y a la red. Los estudiantes nunca deben compartir su información de inicio de sesión(es) con nadie. Los estudiantes tienen la obligación de cerrar la sesión cuando haya finalizado su acceso a la red.

El Distrito no se hace responsable del uso indebido de los servicios en línea. El uso indebido incluye, pero no esta limitado a: obtener material inapropiado o sexualmente explícito, hacer copias ilegales o la instalación de un software, usar la contraseña de otro, producir, copiar o intentar introducir un código de computadora diseñado para auto replicarse, dañar o destruir la memoria de una computadora, provocar un virus o, de alguna manera, dificultar el funcionamiento de la computadora.

Los estudiantes que sean culpables de tales conductas estarán sujetos a la pérdida de los privilegios para el uso de computadoras según se establecido en las directrices del Código de Conducta del Estudiante. No se constituirá defensa contra a cualquier consecuencia disciplinaria que el estudiante diga que alguien más usó su cuenta, o que el estudiante olvidó cerrar sesión.

Por motivos de salud y seguridad, el personal de la escuela puede supervisar periódicamente el uso de la red de cada estudiante para asegurarse de que el sistema se utiliza conforme a la póliza del Distrito. Los estudiantes que pierden su computadora o privilegio para usar la red igual tendrán que completar las pruebas en línea del Distrito o del estado. Comuníquese con la oficina de su escuela o con la Asistencia de los Servicios de Información Tecnológica (IT) al 587-4357 para más preguntas.

Los estudiantes pueden tener un dispositivo de telecomunicaciones inalámbrico mientras está en la escuela, o mientras se dirige a ella bajo la autoridad de la escuela, o mientras asiste a cualquier función patrocinada o autorizada por la escuela. El uso de los estudiantes de tales dispositivos de comunicación inalámbricos durante el día escolar para fines educativos queda al criterio del maestro únicamente. El día escolar que se define incluye todo momento en que se de instrucción y entre el paso de clases. Los dispositivos de telecomunicaciones inalámbricos incluyen, pero no está limitado a, teléfonos celulares y digitales, radiotransmisores, agenda digital y smartphones. Los dispositivos de telecomunicaciones inalámbricos no incluyen sistemas de amplificación utilizados en aulas o en el los establecimientos escolares.

Los estudiantes que se encuentren utilizando cualquier dispositivo de comunicación electrónicos con cualquier fin ilícito, hostigamiento cibernético, amenazar a otros, violar la privacidad o para enviar o recibir mensajes personales, datos o información que pudiera contribuir o constituir trampas en exámenes estarán sujetos a sanciones y se confiscará el dispositivo y será devuelto a uno de los padres durante la conferencia con el padre. Los estudiantes que violen esta norma no tendrán permiso para llevar un dispositivo de comunicación personal luego del incidente a menos que exista una emergencia de salud. Cuando proceda, se puede llamar a las autoridades policiales. OKCPS no es responsable de los dispositivos de telecomunicaciones inalámbricos personales.

1 INTRODUCCIÓN

Los recursos de la red informática, brindados por las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma, permiten la comunicación con las comunidades electrónicas en todo el mundo. Estos recursos de red informática incluyen Internet, correo electrónico, el sistema empresarial del estudiante y los sistemas empresariales comerciales. El uso de estos recursos electrónicos será coherente con el fin, la misión y los objetivos de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma y se utilizarán solo para fines educativos y profesionales. El propósito de proporcionar estos servicios es facilitar el acceso a la información y a los recursos, promover la excelencia educativa y perfeccionar la comunicación entre las escuelas, las oficinas, los centros de servicios educativos regionales y otras entidades educativas en todo el mundo. El internet es una red que conecta miles de computadoras en todo el mundo. Internet puede aportar mucho material educativo al aula, pero también puede contener material cuestionable. Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma filtran los sitios web, las salas de chat, los servicios de mensajería instantánea y algunos correos electrónicos que se consideren inapropiados para los estudiantes, los maestros, los administradores y el personal. Sin embargo, un sistema sin filtro es perfecto. El Distrito no puede asegurar, y no lo

hace, que el material inapropiado o cuestionable se pueda filtrar por completo. Los padres y tutores deben tener esto en cuenta al decidir si van a permitir a sus hijos el acceso a los recursos de la red informática del Distrito.

Esta Póliza de Uso Aceptable (AUP) se proporciona para que el personal, los estudiantes y los miembros de la comunidad que usan los recursos de red informáticos del Distrito sean conscientes de sus responsabilidades. El uso de estos recursos de red es un privilegio, no un derecho. Cualquier violación de estas pólizas derivará en la pérdida de los privilegios de la red así como posibles medidas disciplinarias.

2 ACCESO A LOS RECURSOS DE LA RED DEL DISTRITO

- Todos los empleados deben firmar anualmente un acuerdo sobre la Póliza de Uso Aceptable al ser contratados, antes de que se conceda el acceso a los recursos de red informáticos del Distrito. Si un empleado se opone a firmar una AUP no tendrán permiso para ingresar a la red del Distrito, lo cual podría afectar el estado de su empleo.
- El personal, los estudiantes y los miembros de la comunidad pueden tener acceso a los recursos de red informática del Distrito. Este acceso, incluida la cuenta y la contraseña, no se debe compartir, asignar ni transferir a otra persona.
- El acceso a los recursos de red informática del Distrito puede quedar suspendido o finalizado si se violan los términos y las condiciones de esta AUP. Antes de cancelar el acceso a los recursos de la red informática del Distrito, se le informará al usuario la presunta violación y se le dará una oportunidad para ofrecer una explicación. Si el usuario siente que dicha acción es injusta, el usuario puede solicitar una audiencia para revisión con el oficial de audiencia designado en el término de siete (7) días a partir de ser notificado. Luego de la revisión, se puede cancelar el acceso si el oficial de la audiencia niega la apelación así como las consecuencias disciplinarias, incluyendo la suspensión, que el administrador de la escuela considere adecuada.

3 SEGURIDAD DEL SISTEMA

- Los usuarios de las computadoras no pueden ejecutar aplicaciones que supongan un riesgo para la seguridad de los recursos de las redes informáticas del Distrito. Si los usuarios identifican un problema de seguridad, deben avisar a los administradores adecuados de inmediato.
- Se puede denegar el acceso a los recursos de red informáticos a cualquier usuario que se considere un riesgo para la seguridad, o que se descubra que tiene un historial probado de problemas con otras redes informáticas.
- Los usuarios deben avisar de inmediato al Departamento de Información Tecnológica si creen que alguien ha obtenido acceso no autorizado a su cuenta privada.

4 RESPETAR LOS LÍMITES DE LOS RECURSOS

- El personal, los estudiantes y los miembros de la comunidad no publicarán cadenas de cartas ni participarán en correo basura. El correo basura es el

<p>envío no de mensajes no deseados “basura” a una gran cantidad de personas, o el envío de una gran cantidad de mensajes a una sola persona, con la intención de molestar a los usuarios o irrumpir en el sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los administradores del sistema se reservan el derecho a establecer un límite en el almacenamiento del disco para los usuarios de la red así como a bloquear correos u otras conexiones de hosts externos que envían mensajes no deseados, masivos o comerciales, o mensajes que aparenten tener virus. Los anuncios estarán permitidos en los recursos de red informáticos del Distrito con previa aprobación del administrador correspondiente. 	<p>5 ACTIVIDADES ILÍCITAS</p> <ul style="list-style-type: none"> El Distrito colaborará completamente con los oficiales locales, estatales o federales en cualquier investigación relacionada con actividades ilegales que corrompan abiertamente el valor educativo de las computadoras o instancias que violen la ley. Se prohíbe intentar en obtener el acceso no autorizado a los recursos de red del Distrito o ir más allá del acceso autorizado. Esto incluye intentar iniciar sesión mediante la cuenta de otra persona o acceder a los archivos de otra persona. El vandalismo derivará en la cancelación de los privilegios a los recursos de red informática del Distrito. El vandalismo se define como cualquier intento malintencionado de dañar o destruir datos o equipos de cualquier red informática. Se prohíbe usar los recursos de red informáticos del Distrito con la intención de negar el acceso al sistema a los demás. 	<p>6 PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS DE AUTOR)</p> <ul style="list-style-type: none"> No se colocará material protegido por derechos de autor en los recursos de red informáticos sin el permiso escrito del propietario de los derechos de autor. Cualquier material que un empleado coloque en la red del Distrito o en páginas web mediante el uso de tecnología del Distrito o personal será propiedad del Distrito salvo que el supervisor del empleado o el Departamento de Información Tecnológica concedan permiso para conservar los derechos de propiedad intelectual por escrito. Todos los usuarios de los recursos de red del Distrito deben aceptar, no enviar, publicar o mostrar ningún tipo de material que viole esta AUP. 	<p>7 SOFTWARE</p> <ul style="list-style-type: none"> Solo se puede utilizar software aprobado (certificado) por el comité de revisión de Solicitud de Compra de Tecnología (TPR) de Información Tecnológica y prueba de licencias de software válidas en los sistemas informáticos del Distrito, incluido software gratuito, shareware y software beta/de prueba. Se prohíbe software que dañe los recursos de red del Distrito o cualquier otro sistema. 	<p>8 CIUDADANÍA DIGITAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se espera lenguaje cortés y adecuado en todo momento. Se prohíben los mensajes ofensivos. El acoso es inaceptable y está prohibido. El acoso es conducta, suficientemente grave, persistente o generalizada que afecta negativamente o tiene como fin la consecuencia lógica de interferir en el programa educativo de un usuario, o genera un ambiente intimidatorio, hostil u ofensivo. El comportamiento que continúe luego de que una persona queda advertida de su insolencia puede constituir evidencia de intento de acoso. Si una persona le pide a otra que deje de enviar mensajes, el emisor debe dejar de hacerlo. Está prohibido el acoso cibernético. Esto incluye, pero no está limitado a, lo siguiente: acosar, burlarse, intimidar, amenazar o aterrorizar a otro estudiante o miembro del personal por medio de cualquier herramienta tecnológica, cómo enviar o publicar mensajes de correo electrónico inapropiados o denigrantes, mensajes instantáneos, fotos o imágenes digitales o publicaciones en sitios web (incluidos los blog), con el efecto de daños físicos o emocional. Cualquiera que participe de una actividad como tal viola esta póliza y estará sujeto a disciplina apropiada. Los maestros recibirán un programa planificado para educar a los estudiantes en ciudadanía digital y comportamiento apropiado y seguro en línea, incluyendo cómo relacionarse con otros mediante redes sociales y salas de chat y cómo tratar adecuadamente situaciones de acoso cibernético. Recibirán información elaborada por el equipo de capacitación de Tecnología educativa del Distrito que podrán consultar. 	<p>9 RESPONSABILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma no garantizan las funciones o los servicios realizados por los recursos de red informativas del Distrito. Los recursos se proporcionan según “como son y como están disponibles”. Opiniones, consejo, servicios y cualquier otra información suministrada por terceros tiene fines informativos únicamente. No se garantiza la precisión. Se insta a los usuarios a buscar asesoramiento profesional para situaciones específicas individuales. Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma no garantizan la idoneidad, legalidad ni rendimiento de ningún software disponible en los recursos de red del Distrito. El personal, los estudiantes y los miembros de la comunidad aceptan indemnizar y exonerar a las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma de cualquier responsabilidad que surja de una violación de esta AUP. 	<p>10 CORREO ELECTRÓNICO Y CONFERENCIAS EN TIEMPO REAL</p> <ul style="list-style-type: none"> El Departamento de Información Tecnológica no pretende revisar ni divulgar el contenido de los correos electrónicos ni los archivos de la computadora que envíe un usuario a otro, sin el consentimiento de las partes, a menos que lo exijan las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma o funcionarios locales, estatales 	<p>o federales. El correo electrónico no es privado. Al igual que las comunicaciones por escrito, los usuarios deben reconocer que no pueden esperar privacidad en el uso del correo electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se espera que los usuarios eliminen los mensajes de correo electrónico de manera oportuna. Todos los usuarios deben reportar de inmediato los mensajes inapropiados que reciban de un maestro, supervisor o de los administradores del sistema. Ningún usuario debe revelar información personal como direcciones, números telefónicos, contraseñas o información financiera a los demás. No se puede publicar información privada acerca de ninguna persona. Las personas deben actuar con precaución al escribirse o comunicarse por correo electrónico, salas de chat, mensajería instantánea o sitios web. Una cuenta cancelada no conservará correo electrónico. Los administradores del sistema reservan el derecho a cancelar el acceso a los recursos de red informática del Distrito si se viola esta AUP al utilizarse el correo electrónico y las funciones de chat en tiempo real, incluyendo las videoconferencias. Mientras permitimos que se envíen correos electrónicos personales a través del sistema, recuerde que esta cuenta tiene fines laborales/escolares, y que todo el correo (y otros datos) que se encuentren en la red son propiedad de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma. Recomendamos firmemente no suscribirse a listas de correo personal ni utilizar su cuenta de la red para promociones, premios, sorteos ni otras comunicaciones no relacionadas con la actividad. Las cantidades excesivas de correo recibido de tales fuentes se pueden borrar sin aviso. Cualquier correo que esté relacionado con dirigir un negocio privado o que implique publicidad no deseada será borrado y los privilegios de correo electrónico del remitente pueden ser suspendidos. De la misma manera, el Distrito de Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma no permite “retransmitir” correo electrónico. La retransmisión de correo se produce cuando se envía correo desde una cuenta externa a través del servidor de correo electrónico de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma con fines de ocultar quién fue el remitente original. Se prohíbe el abuso de las Listas de distribución del Distrito. Ejemplos de abuso de una Lista de distribución incluyen enviar correo a todo el Distrito para informar a los usuarios del sistema que su hijo vende caramelos y que se comuniquen con usted para obtener más detalles. Este tipo de utilización obstruye innecesariamente el sistema de correo electrónico que afecta los usuarios. El correo electrónico es un medio de comunicación eficaz y práctico, pero se pueden presentar problemas cuando se lo emplea sin limitaciones y disciplina. Otras comunicaciones electrónicas prohibidas incluyen, pero no está limitada a, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Usar la contraseña de otro; Uso de las comunicaciones electrónicas para enviar copias de documentos, lo cual viola las leyes sobre derechos de autor; Uso de sistemas de comunicación electrónica 	<p>para enviar mensajes, cuyo acceso está restringido por leyes o reglamentos;</p> <ul style="list-style-type: none"> Captar y “abrir” comunicaciones electrónicas que no se pueden enviar salvo se exija a fin de que los empleados autorizados diagnostiquen y corrijan problemas de envíos; Uso de comunicaciones electrónicas para intimidar a otros o para interferir con la capacidad de los demás de dirigir la actividad comercial del Distrito. “Modificación de datos”; es decir, elaborar comunicaciones electrónicas de modo que aparenten ser de otra persona; “Espiar”; es decir, obtener acceso a los archivos o comunicaciones de los demás con fines de satisfacer la vana curiosidad, sin un fin comercial relevante para el Distrito; Intentar tener acceso no autorizado a datos o intentar infringir medidas de seguridad de un sistema de comunicación electrónica, o intentar interceptar transmisiones de correo electrónico sin la autorización correspondiente; Enviar o mostrar mensajes o imágenes ofensivas; Usar lenguaje obsceno. 	<p>11 CONSECUENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma incurrirán en sanciones económicas y penales por el uso de software pirateado/sin licencia. Estas sanciones se pueden transferir al infractor. La piratería de software y el fraude de licencias es un delito grave y deriva en multas extremadamente altas (por lo general, el doble del valor del derecho del software). Si el usuario no tiene información clara sobre el software, comuníquese con el Departamento de Información Tecnológica Violar las pólizas, las regulaciones y los procedimientos de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma, con respecto al uso de la WAN e Internet derivará en las mismas medidas disciplinarias que derivarían de violaciones similares de otras políticas o regulaciones de la Escuela Pública de la Ciudad de Oklahoma. Se puede emplear cualquiera de las siguientes consecuencias: Cualquier consecuencia disciplinaria basada en el campus, incluida la suspensión, si la administración de la escuela lo considera apropiado. Se pueden considerar suspensiones prolongadas para las violaciones flagrantes que corrompan abiertamente el valor educativo de las computadoras o en casos en que los usuarios hayan utilizado el acceso a la WAN o al Internet de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma para violar la ley o para comprometer la relación entre las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma y nuestro proveedor de servicio de Internet (ISP). Los empleados que se descubran utilizando el acceso a la WAN o a la Internet de manera indebida o ilegítima están sujetos a consecuencias disciplinarias progresivas especificadas en las pólizas/regulaciones del Consejo o los acuerdos negociados.
--	--	---	---	-----------------------------	---	---	---	---	---	--

2 Padres

INVOLUCRAMIENTO DE LOS PADRES – FIN/OBJETIVO

Los padres son socios importantes para ayudar a los niños sean mejores estudiantes. Cada escuela tiene una póliza de involucramiento de los padres, y los padres están invitados a participar en el desarrollo y la evaluación de la póliza. OKCPS usará las visitas escolares, llamadas telefónicas, conferencias con los padres, libretas de calificaciones, redes sociales, sitios web y correos electrónicos y otra tecnología disponible para comunicarse con los padres para fomentar la participación.

DECLARACIÓN DE INCLUSIÓN

Los estudiantes de OKCPS son afortunados de contar con la participación de muchos adultos en su educación. Las referencias en este manual incluyen a los tutores e otros miembros de la familia que, en muchas ocasiones, en lugar de los padres o en colaboración con ellos. Hay programas y prácticas establecidas para cumplir a las diversas necesidades, idiomas y culturas de los estudiantes y los padres.

Hay varias oportunidades disponibles para que los padres aprendan más acerca de las escuelas, los programas educativos y las maneras de ayudar a sus hijos a ser exitosos en la escuela. Comuníquese con el Director de la escuela o a la Oficina del Título I al (405) 587-0160 para más información.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS PADRES?

PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE CONTACTO ACTUAL. En cualquier tiempo que su estudiante experimente enfermedad o emergencia, nosotros nos contactaremos por medio de los números que usted provea. Por favor notifique la escuela de su estudiante cuando haya un cambio a los números de contacto. La escuela y el Distrito usan la información de contacto para mantenerlo a usted informado acerca de las mejores maneras para aprender sobre las oportunidades para involucrarse.

INICIAR O UNIRSE A EL PTA DE SU ESCUELA O INICIE UN GRUPO DE PADRES Hable con el personal administrativo de la escuela o comuníquese con el Distrito Escolar al (405) 587-0407.

PARTICIPE EN EL COMITÉ DE EDUCACIÓN INDÍGENA. El Comité Asesor de Padres para los Programas de Educación Indígena cuenta con reuniones mensuales. Para más detalles, llame a Servicios para Nativos Americanos al (405) 587-0357.

DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS PADRES. El Distrito proporciona oportunidades para los padres y el personal durante todo el año escolar para ayudar a los padres en apoyar a sus hijos y a la escuela. Además, Parents as Teachers es un programa que ayuda a los padres a que tengan un buen comienzo educativo con sus hijos. Los servicios se brindan a las familias con hijos desde

su nacimiento hasta el kínder, incluyendo información prenatal para futuras madres. Los servicios incluyen visitas en el hogar por educadores de padres certificados, reuniones grupales que abordan problemas e inquietudes familiares, evaluaciones de desarrollo y poner en contacto a las familias con los recursos de la comunidad. Para más información, llame al (405) 587-0360.

VENGAN A LA ESCUELA. Los padres son bienvenidos a nuestras escuelas para observar, ser voluntarios y conocer a los maestros. Para promover un ambiente ordenado y seguro para las escuelas, pedimos que todas las visitas se reporten en la oficina y obtener el pase de visita. Un padre debe hacer arreglos con el administrador del edificio antes de ingresar al aula.

- Para ser voluntario en la escuela de su hijo, comuníquese con la Oficina de Servicios Voluntarios al (405) 587-0234. También puede hablar con el maestro de su hijo o el Director con respecto a las oportunidades para ser voluntario en la escuela. Para más información, por favor contacte el Dept. de Relaciones Comunitarias al 587-0234.
- Todas las escuelas cuentan anualmente con Casa Abierta cada otoño. Animamos que los padres y promotores asistan. Las escuelas notificarán a los padres respecto a las fechas y horarios de la Casa Abierta
- Conferencias de Padre – Maestro son programadas dos veces por año como oportunidades para que los padres platicuen con los maestros de sus hijos acerca de su progreso académico. En cualquier otro tiempo llame a la escuela para programar una junta con algún miembro de la escuela antes de entrar a la escuela. La programación asegura que el miembro de la escuela estará disponible para reunirse con usted y estar preparado con la información para responder a sus inquietudes.

UNIRSE A LA ASOCIACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA.

Animamos a los padres que sean graduados de OKCPS, exestudiantes, partidarios y los estudiantes actuales participen en la asociación del alma mater. Más información está disponible por medio de contactar la oficina del Director de cada escuela preparatoria.

INFORMES ESPECIALES PARA PADRES

Los maestros deben contactar a los padres cuando determinen que un estudiante se está desempeñando insatisfactoriamente. La notificación debe ser por escrito y en un idioma que el padre pueda leer, durante la cuarta, quinta, o sexta semana de cada cuarto del año. Notificaciones adicionales pueden ser enviadas antes de la cuarta semana del cuarto del año o después de la semana sexta semana de cada cuarto del año.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

Las escuelas deben ser el primer punto de contacto para problemas y quejas. Por favor comuníquese los asuntos con el Director del sitio escolar antes de presentar una queja con su Director. ¡Agradecemos de antemano su apoyo!

PASOS DE RESOLUCIÓN PARA PADRES

Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma se esfuerzan en poder mantener buenas relaciones con los padres, maestros

y administración. De vez en cuando, malentendidos ocurren y decisiones hay que tomar para poder resolver un problema. Los malentendidos pueden ser resueltos mejor en el momento en que ellos ocurren. Siguiendo estos pasos de resolución los malentendidos generalmente pueden ser resueltos más rápido. Debajo está indicado el proceso que deben tomar los padres o guardianes para resolver malentendidos en las escuelas.

1. HABLAR CON EL EMPLEADO

El camino más fácil y directo que usted puede tomar para resolver asuntos, es hablar directamente con la persona bien sea el maestro, el entrenador de deportes o el conductor de autobús, etc. Más del 95 por ciento de los asuntos son resueltos hablando directamente con la persona.

2. HABLAR CON EL DIRECTOR

Los directores son responsables por la operación de las escuelas. El director tiene disponible en su oficina explicaciones de políticas y procedimientos.

3. HABLAR CON EL ADMINISTRADOR REGIONAL

Para hablar con el Administrador Regional de su escuela, usted debe cumplir con los pasos uno y dos.

4. HABLAR CON EL SUPERINTENDENTE

Si su asunto no ha sido resuelto tomando los pasos 1 al 3, entonces una llamada a la oficina del Superintendente sería apropiada.

5. HABLAR CON EL CONSEJO DIRECTIVO DE EDUCACIÓN

Esto se hace solicitando una audición en la oficina del Consejo Educativo. Los miembros del Consejo de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma están para ayudar a resolver conflictos. Si un miembro del Consejo ha sido involucrado antes de la audición, él/ella no podrá participar en la junta.

DERECHO A SABER DE LOS PADRES/REQUISITOS DE CALIDAD DEL MAESTRO

Al comienzo de cada año escolar, los padres de un estudiante pueden solicitar información por escrito con respecto a las calificaciones profesionales del maestro(s) de su(s) estudiante(s). Específicamente, el padre tiene derecho a saber lo siguiente:

- calificaciones para licenciatura y certificación para maestro
- tipo de certificación, emergencia u provisional del maestro
- tipo de bachillerato y postgrado mayores del maestro.
- si el estudiante recibirá asistencia de para-profesionales y, si es así, las calificaciones del para-profesional.
- si un estudiante recibe instrucciones de un maestro no calificado durante cuatro o más semanas consecutivas.

Los padres también pueden solicitar información sobre el nivel de logro de sus hijos en cada evaluación académica del Estado de Oklahoma. Si tiene preguntas, por favor comuníquese con la oficina del Título I al (405) 587-0160.

NOTIFICACIONES ANUALES

DERECHOS DE FERPA/INFORMACIÓN DE DIRECTORIO

Los Derechos Educativos de la Familia y la Ley de Privacidad

(FERPA) (20 U.S.C. § 1232g; 34 CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los registros de educación del estudiante. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos por medio de un programa aplicable del Departamento de Educación de EE.UU.

La Ley de Alumnos sin Interrupción (Ley Pública 112-278) fue promulgada el 14 de enero del 2013. La Ley enmienda FERPA para permitir a las agencias educativas y a las instituciones revelar los registros educativos de un estudiante, sin el consentimiento del padre, a un asistente social u otro representante del estado o agencia local de bienestar infantil u organización tribal autorizada para acceder al plan de un estudiante “cuando dicha agencia u organización sea legalmente responsable, de acuerdo con la legislación estatal o tribal, para el cuidado y la protección del estudiante”.

FERPA les da a los padres ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. Los registros educativos se definen como todos los “materiales que se guardan en la escuela, el Distrito, empleado del Distrito o agentes del Distrito, que estén directamente relacionados con un estudiantes y que guarde el Distrito o una parte que actúe por el Distrito”. Los registros incluyen, entre otras cosas, documentos, grabaciones de cinta y grabaciones de video. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando cumple los 18 años de edad o asiste a una escuela de nivel superior a la preparatoria. Los estudiantes a quienes se transfieren los derechos son “estudiantes elegibles”.

Los padres o los estudiantes elegibles tienen derecho a examinar y revisar los registros educativos del estudiante que conserva la escuela. Las escuelas no están obligadas a proporcionar copias de los registros a menos que, por motivos como la distancia, sea imposible para los padres o los estudiantes elegibles revisar los registros. Las escuelas pueden cobrar un cargo por las copias.

Los padres o los estudiantes elegibles tienen derecho a solicitar que una escuela corrija los registros que considere incorrectos o erróneos. Si la escuela decide no modificar el registro, el padre o el estudiante elegible tienen derecho a una audiencia formal. Luego de la audiencia, si la escuela aún decide no modificar el registro, el padre o el estudiante elegible tiene derecho a poner una declaración con el registro que establezca su punto de vista acerca de la información impugnada.

Generalmente, las escuelas deben tener permiso por escrito del padre o del estudiante elegible para publicar cualquier información del registro de educación de un estudiante. Sin embargo, FERPA permite a las escuelas revelar esos registros, sin consentimiento, a las siguientes partes o bajo las siguientes condiciones (34 CFR § 99.31):

- Oficiales de la escuela con interés educativo legítimo;
- Otras escuelas a la cual se traslada el estudiante;
- Oficiales determinados con fines de auditoría o evaluación;
- Partes correspondientes en relación con ayuda financiera para un estudiante;
- Organizaciones que realicen estudios determinados para la escuela o en su representación;
- Organizaciones de acreditadas;

- Para cumplir con una orden judicial o una citación legalmente emitida;
- Oficiales correspondientes en casos de emergencia de salud y seguridad; y
- Las autoridades estatales y locales, dentro de un sistema de justicia juvenil, en virtud de la legislación Estatal específica.

Las escuelas pueden divulgar, sin consentimiento, información de "DIRECTORIO" como el nombre del estudiante, la dirección, el número de teléfono, la fecha y el lugar de nacimiento, honores y premios y fechas de asistencia. Sin embargo, las escuelas informan a los padres y a los estudiantes elegibles acerca de la información de directorio y permiten a los padres y a los estudiantes elegibles una cantidad de tiempo razonable para solicitar que la escuela no revele información de directorio sobre ellos. Las escuelas notifican a los padres y a los estudiantes elegibles en forma anual acerca de sus derechos según FERPA. OKCPS divulga anualmente esta información en el manual para padres y estudiantes. Para información adicional, puede llamar al 1-800-USA-LEARN (1-800-872-5327) (voz) o TDD pueden llamar al 1-800-437-0833. O se puede comunicar con el Departamento de Educación de EE.UU.

Oficina de Conformidad de Póliza de la Familia
Departamento de Educación de EE.UU.
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-8520

PPRA - NOTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA DE PROTECCIÓN Y DERECHOS DEL ALUMNO

La Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA) (20 U.S.C. § 1232h; 34 CFR Parte 98) se aplica a los programas que reciben fondos del Departamento de Educación (ED) de EE.UU. PPRA está dirigido a proteger los derechos de los padres y estudiantes de dos formas:

- Busca garantizar que las escuelas y los contratistas pongan los materiales instructivos a disposición para el análisis por los padres, si se utilizarán esos materiales con relación a una encuesta, análisis o evaluación financiada por el Dept. de Educación, en que participan sus hijos; y
- Busca garantizar que las escuelas y los contratistas obtengan el consentimiento por escrito de los padres antes de pedir a los estudiantes menores que participen de cualquier encuesta, análisis o evaluación financiada por el Dept. de Educación, que revele información con respecto a lo siguiente:
 - Afiliaciones políticas;
 - Problemas mentales y psicológicos que puedan avergonzar al estudiante y a su familia;
 - Comportamiento y actitudes de índole sexual;
 - Comportamiento ilegal, antisocial, auto-incriminatorio y degradante;
 - Valoración crítica de otras personas con quienes los encuestados tengan lazos familiares estrechos;
 - Relaciones de privilegio o análogas reconocidas legalmente, como con abogados, médicos y ministros; o
 - Ingresos (aparte de lo que exige la legislación para determinar la elegibilidad para participar de un programa o para recibir asistencia económica por dicho programa).

Los padres o los estudiantes que creen que sus derechos fueron violados según PPRA pueden presentar un reclamo con el Dept. de Educación por medio de escribir a la Oficina de Conformidad de Póliza Familiar. Los reclamos deben incluir denuncias específicas de hechos que constituyan un motivo razonable para creer que se ha producido una violación de la PPRA.

Para información adicional o asistencia técnica, llame al (202) 260-3887 (voz). Las personas que utilizan TDD pueden llamar al Servicio Federal de Retransmisión de Información al 1-800-877-8339.

O se puede comunicar con nosotros al siguiente domicilio:

Oficina de Conformidad de Póliza Familiar
Departamento de Educación de EE.UU.
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-5920

DISCRIMINACIÓN – NOTIFICACION & CONTACTOS

(Título VI, Título IX, Título II, Sec 504, Ley sobre la Edad, Ley de Acceso Igualitario de Boy Scouts de Estados Unidos)

Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma (OKCPS) no discriminan por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, religión, orientación sexual, información genética, extranjería, estatus de veterano, estatus de padres, familia y de matrimonio en sus programas e actividades, o en sus decisiones de empleo, y proporcionan acceso equitativo a los Boy Scouts de Estados Unidos y otros grupos de jóvenes designados. OKCPS se compromete a generar un ambiente de aprendizaje seguro y saludable para todos los estudiantes, que mejore la seguridad personal y fomente el respeto, la dignidad y la igualdad entre los estudiantes. OKCPS se compromete con las siguientes leyes:

- El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional. La siguiente persona es designada como el Coordinador del Título VI para OKCPS.
Christopher Berry,
Director de Servicios de Lenguaje y Cultura
(405) 587-0056
- El Título II de la Ley de Estadounidenses con Incapacidades de 1990, la cual prohíbe la discriminación por motivos de incapacidad, y La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 prohíbe la discriminación por motivos de incapacidad. El Distrito también cumple con la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades ("IDEA"). La siguiente persona es designada como la Coordinadora del Título II/Sección 504 para OKCPS.
Erin Trussell
Administradora de Servicios Especiales
(405) 587-0447
- El Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 prohíbe la discriminación por motivos de sexo. El Título IX además prohíbe el acoso basado en el género, lo que puede incluir actos de agresión verbal, no verbal o agresión física, intimidación u hostilidad por motivos de sexo o estereotipos sexuales, incluso si esos actos no implican una conducta de naturaleza sexual.

- La Ley de Discriminación por Edad de 1975 prohíbe la discriminación por motivos de edad.

- Debajo de la Ley de Acceso Igualitario de Boy Scouts de America, ninguna escuela primaria publica o agencia local de educación u Estatal que proporciona una oportunidad a uno o más grupos comunitarios o de jóvenes en reunirse en instalaciones escolares antes o después de las horas de clases deben negar la igualdad de acceso o una oportunidad justa para satisfacer o discriminar en contra, cualquier grupo oficialmente afiliado a los Boy Scouts de America, o cualquier otro grupo de jóvenes listados en el Título 36 del Código de los Estados Unidos como una sociedad patriótica. la siguiente individuo ha sido designada como la Coordinadora del Título IX, Ley de Edad y Ley de Acceso Igualitario de Boy Scouts de America.

COMUNÍQUESE CON: Tamara Love
Administradora de Servicios Estudiantiles
(405) 587-0439

Cualquier persona que crea que ha sido víctima de discriminación debe denunciar la presunta discriminación durante el término de 30 días desde el hecho al administrador de la escuela o el Director Ejecutivo de Servicios de Apoyo Estudiantil por medio de:

- Una llamada a la línea directa de Safe-Schools al (405) 587-STOP
- Enviando un mensaje de correo electrónico, llámala/fax, correo; o
- Un reclamo en persona

Una vez que se haya presentado el reclamo, el personal designado recibirá comenzará una investigación, hará un seguimiento del progreso, determinará si la supuesta conducta constituye una violación del Título VI, Título IX, Título II, Sección 504, o la Ley de Discriminación por Edad, o la Ley de Acceso Igualitario de Boy Scouts de America, y tomar las medidas apropiadas.

Contacto para Estudiantes y Padres:

Director Ejecutivo de Servicios de Apoyo Estudiantil
900 N Klein, Cuarto 300
Oklahoma City, OK 73106
Oficina: (405) 587-0409
Fax: (405) 587-0213
Correo Electrónico: tlbell@okcps.org

Contacto de Empleados:

Reclamos de discriminación pueden ser entregados a el supervisor del empedado o al Jefe Ejecutivo de Recursos Humanos por medio de correo electrónico, llamada telefónica/fax, correo o en persona.

Jefe Ejecutivo de Recursos Humanos
Oklahoma City Public Schools
900 N. Klein, Cuarto 214,
Oklahoma City, OK 73106
Oficina: (405) 587-0015
Fax: (405) 587-2050

Para más información de la Oficina de Derechos Civiles (OCR) sobre los avisos de no discriminación, visite <http://wdcrobcolp01>.

ed.gov/CFAPPS/OCR/contactus.cfm para el domicilio y el número telefónico de la oficina que atiende su zona, o llame al 1-800-421-3481.

NOTIFICACION Y RESPUESTA DE EMERGENCIA PARA PELIGRO DE ASBESTOS

La Ley de Respuesta y Emergencia por Peligro de Asbestos de 1986 (AHERA) exige la inspección de las escuelas para determinar si hay asbestos. OKCPS se ha ajustado a esta ley. Un plan de gestión que documente estas inspecciones está archivados para la revisión pública. Previa solicitud, puede analizar el plan que se encuentra en la oficina principal de cada escuela y el Centro de Servicios de OKCPS. Notificaremos anualmente a todos los padres, maestros y otros empleados mediante la publicación de este aviso. Además, la información relacionada con cualquier actividad relacionada con asbestos, planificada o en curso, será difundida con la publicación de un aviso o con boletines, folletos o con declaraciones de avisos públicos en periódico(s).

NOTIFICACION ANUAL SOBRE MENINGITIS

Esta notificación anual incluye información importante acerca de la enfermedad por meningococo y vacunas contra el meningococo del Departamento de Educación del Estado de Oklahoma y el Departamento de Salud del Estado de Oklahoma. La meningitis es una infección de tejido y fluido que cubre la médula espinal y el cerebro. La meningitis, generalmente, se origina por un virus o una bacteria. La meningitis provocada por un virus es, por lo general, menos grave y se va sin ningún tratamiento en especial, mientras que la meningitis provocada por bacterias puede ser grave y puede provocar daños cerebrales, pérdida auditiva, amputación de brazos o piernas, dificultades en el aprendizaje o la muerte. La enfermedad se propaga por gotitas respiratorias que produce una persona que esconde las bacterias y que expulsa desde una distancia corta al reír, cantar, toser o estornudar. Las bacterias también se pueden propagar por el contacto directo con los fluidos respiratorios de alguien que está infectado. Eso incluye besar o compartir una botella de agua, alimentos, cigarrillos, lápiz labial, bálsamo para los labios, protector bucal o cualquier cosa que toque con la nariz o la boca una persona infectada. Las vacunas pueden prevenir aproximadamente dos tercios de los casos de enfermedad por meningococo. Hay dos tipos de vacunas contra el meningococo disponibles en los Estados Unidos (MCV4 y MPSV4) que protegen contra cuatro de las cinco cepas más comunes que causan la enfermedad de las bacterias del meningococo. Una sola dosis de la vacuna contra el meningococo MCV4 protege cerca del noventa por ciento de la gente que está inmunizada contra la enfermedad del meningococo causada por los tipos A, C, Y, y W-135. Estos tipos causan casi dos tercios de todas las enfermedades del meningococo entre adolescentes de los Estados Unidos. No previene el tipo B, que causa cerca de un tercio de los casos entre adolescentes.

Se responden más preguntas de salud a través del Servicio de Inmunización del Departamento de Salud del Estado de Oklahoma al (405)271-4073, o el sitio web en <http://imm.health.ok.gov>.

3 RECURSOS

INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES

Los documentos indicados a continuación son necesarios para la inscripción completa del estudiante. A menos que se haya aprobado una traslado, los padres y tutores inscribirán a sus hijos en la escuela asignada de la vecindad durante el horario normal de escuela u horarios de inscripción indicados. Visite www.OKCPS.org y haga clic en el Localizador de escuelas para encontrar la escuela del área de residencia o llame a Servicios Estudiantiles al (405) 587-0438.

- Una copia certificada de la acta de nacimiento de su hijo
- Cartilla de Inmunizaciones (Las inmunizaciones deben estar al día o los padres deben proveer verificación que los estudiantes están pendiente una cita para completar la inmunización en orden de completar el proceso de inscripción. Inmunizaciones incompletas pueden resultar en exclusión de la escuela hasta que la verificación sea provista.)
- 2 pruebas de residencia al nombre de padre/tutor (cualquier dos de lo siguiente):
 - Identificación de Padre/Tutor (ID otorgada por el estado, licencias de conducir, matrícula consular u pasaporte).
 - Registración vehicular
 - Verificación de factura de servicios públicos listando el domicilio de residencia (gas, agua, servicio eléctrico, teléfono de casa, cable, o Internet)
 - Verificación de pago de impuestos de ingresos personales o impuestos de propiedad
 - Título a propiedad residencial en el distrito, o un acuerdo de alquiler valido sin expiración listando cada ocupante, o cualquier recibo al día para pago de alquiler en residencia donde reside el estudiante en el distrito.
- Documentos legales, si es aplicable, acerca de divorcio/custodia, tutela, adopción, cambio de nombre, etc.

Cuando se transfiere de otro distrito escolar u escuela, un formulario de retiro de la escuela anterior verifica que su hijo ya no está inscrito. Al inscribirse, la escuela pedirá el formulario de retiro, expediente estudiantil, cartilla de calificaciones, y reportes disciplinarios de la escuela previa.

REQUISITOS RELATIVOS A LA EDAD

Efectivo desde 01 de Septiembre 2015, Cualquier Estudiante que tiene Al Menos:

4 años de edad	Pre – Kínder
5 años de edad	Kínder
6 años de edad	Primer Grado de Primaria

- Estudiantes que cumplen 21 años en o antes de 1 de Septiembre 2015 y viven dentro del distrito aun están intitulos a la educación gratuita de OKCPS.
- Niños con incapacidades debajo de la edad de cinco (5) pueden ser inscritos en programas de temprana edad para servicios
- Cualquier persona con una inhabilidad para atender a la escuela por periodos de tiempo definidos a causa de alguna incapacidad física o servicio en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos u organizaciones auxiliares pueden atender a la escuela dentro de las edades de 21 y 26.

EDUCACION ADULTA & CLASES DE GED

Los estudios indican que el incremento de participación de padres en las escuelas tiene una correlación en el fin académico estudiantil. El Centro de Aprendizaje para Adultos de la Ciudad de Oklahoma ofrece una variedad de programas para asistir a los adultos en obtener las opciones educativas generales e específicas para que necesitan para apoyar su éxito incrementado. Clases de educación diurna o nocturna se llevan a cabo en varias localidades a través del distrito. Las clases están al nivel de entrada abierta haciendo las opciones educativas más fácil y a la conveniencia para estudiantes adultos.

RESIDENCIA POR DECLARACIÓN JURADA

OKCPS reconoce que algunos estudiantes pueden necesitar consideraciones especiales para cumplir los requisitos de residencia, en particular, en cuanto a custodia o situaciones de alojamiento de emergencia. Los adultos a cargo del cuidado de un estudiante puede presentar una declaración jurada que afirme que el adulto:

- Posee residencia legal en el Distrito de la escuela
- Ha asumido la custodia permanente del niño
- Aporta el mayor grado de sustento del niño
- Declara los motivos para asumir la custodia
- La declaración jurada es válida para el año escolar actual.
- Si los arreglos de custodia continúan, se presentará una declaración jurada anualmente a la escuela.
- Si los arreglos de custodia se suspenden, la declaración jurada se declara nula y sin efecto.

Las declaraciones juradas para establecer la residencia se utilizan para emergencias o circunstancias especiales. Esta declaración jurada no se puede utilizar para evitar la inscripción en la escuela del lugar de residencia del estudiante. Si los arreglos de custodia se establecen equivocadamente, la declaración jurada se declara nula y sin efecto, y se debe retirar al estudiante e inscribirlo en la escuela de su lugar de residencia. Una persona que voluntariamente hace una afirmación en una declaración jurada que la persona sabe que es falsa, una vez condenada, se declarará culpable de un delito menor sancionable con prisión en la cárcel del condado durante no más de un (1) año o una multa de no más de quinientos dólares (\$500.00) o la multa y el encarcelamiento. Las inspecciones del hogar pueden llevarse a cabo por los administradores de OKCPS o cualquier persona designada.

ESTUDIANTES INMIGRANTES

Los estudiantes extranjeros o refugiados, recién llegados a

nuestro país, inician su proceso de inscripción con los Servicios de Lenguaje y Cultura para obtener una traducción de sus expedientes. Los expedientes de programas acreditados serán evaluados por personal en caso de posibles cursos y calificaciones de grados. La línea telefónica de Servicios de Lenguaje y Cultura es (405) 587-0172.

ESTUDIANTES EDUCADOS EN CASA & DE ESCUELAS PRIVADAS

Estos estudiantes entrantes al Distrito serán colocados en el nivel de grado correspondiente según lo que determine la escuela razonablemente. La escuela puede administrar exámenes u utilizar otros medios razonables para determinar la colocación. Los expedientes de programas no acreditados no estarán incluidos en los expedientes oficiales del estudiante. Se evaluarán los expedientes de programas acreditados en caso de posibles cursos y créditos de grado.

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO EXTRANJERO pueden participar de un programa de intercambio certificado. Las agencias patrocinadoras y las familias anfitrionas deben revisar la Pólizas del Consejo Educativo localizado en la pestaña del Consejo en www.OKCPS.org. La línea telefónica de Servicios de Lenguaje y Cultura es (405) 587-0172.

ESTUDIANTES SIN HOGAR & ESTUDIANTES CUYAS FAMILIAS VIVEN CON PARIENTES U AMISTADES

Conforme a la Ley Federal de Asistencia Educativa para Personas sin Hogar McKinney-Vento, los distritos escolares son requeridos en proporcionar servicios a niños y jóvenes que carezcan de vivienda que sean comparables con otros estudiantes del Distrito. Los jóvenes y niños sin hogar deben tener acceso a servicios educativos para los cuales califiquen, incluida la educación especial, educación para talentosos, programas para almuerzo gratuito o a precio reducido, actividades antes y después de la escuela y servicios del Título I Parte A. Ningún niño ni joven será discriminado o segregado.

La Ley Federal de Asistencia Educativa para Personas sin Hogar McKinney-Vento define el término “niños y jóvenes sin hogar” como individuos que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada e niños y jóvenes que:

- comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de la vivienda, dificultades económicas o un motivo similar; viviendo en moteles, hoteles, remolques o lugares para acampar debido a la falta de alojamiento alternativo adecuado; viviendo en refugios transitorios o de emergencia; abandonados en hospitales; o esperan la colocación en un hogar de guarda;
- niños y jóvenes que tengan residencia nocturna principal en un lugar público o privado no diseñado como alojamiento regular para dormir para personas;
- niños y jóvenes que vivan en autos, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas precarias, estaciones de autobuses o tren o en ambientes similares; y niños migratorios que califican como sin hogar porque viven en las circunstancias descritas arriba.

Las escuelas deben de inscribir de inmediato a los estudiantes en

situaciones sin hogar, incluso si no cuentan con los documentos necesarios, como los registros de la escuela anterior, registros médicos o de vacunación, prueba de residencia, acta de nacimiento, prueba de tutela u otros documentos. Los estudiantes deben ser inscritos en la escuela mientras la escuela en la cual se inscriben peticona y espera los registros escolares de la escuela previa.

El término “inscribir” es definido como atender clases y participar plenamente en actividades escolares. Si un estudiante no tiene los registros de inmunización o medicales o no ha recibido las inmunizaciones necesarias, el estudiante debe ser inscrito en la escuela mientras los registros son obtenidos o mientras el estudiante comienza el proceso de recibir inmunizaciones.

El término “jóvenes no acompañados” incluye a los jóvenes que no se encuentran con la custodia física de un padre o tutor. Esto puede incluir fugitivos, jóvenes que viven en albergues, edificios abandonados, autos o en otras viviendas inadecuadas. Las escuelas deben de inscribir a los jóvenes no acompañados que sean clasificados como sin hogar por que viven en las circunstancias descritas anteriormente.

Los Distritos escolares tienen el requisito de mantener a los estudiantes en la escuela de origen, en la medida de lo posible, a menos que esté contra los deseos del padre o tutor. La escuela de origen es la escuela a donde asistía cuando tenía vivienda permanente o la escuela en la que el estudiante se inscribió por última vez. Los estudiantes tienen derecho a recibir traslado a su escuela de origen o a la última escuela donde asistieron. Si un estudiante es enviado a una escuela a parte de la escuela de origen o la escuela peticionada por los padres o tutores, la escuela debe proporcionar una explicación escrita acerca de su decisión y tienen el derecho a apelación.

Cada año escolar, cada estudiante, independientemente de su situación de vivienda, completará un “Cuestionario de inscripción de OKCPS” que revela dónde vive el estudiante, identifica a los estudiantes que viven en transición y si califican para los servicios según la Ley McKinney-Vento. Los solicitantes que califiquen para los servicios serán remitidos a la Coordinación para Personas Sin Hogar de OKCPS al (405) 587-0106. Los estudiantes pueden calificar para asistencia con nutrición infantil, transporte, artículos escolares, productos para la higiene, medias y ropa interior, uniformes escolares y abrigos.

Contacte el sitio escolar, la Oficina de Educación Primaria al (405) 587-0093, o la Oficina de Educación Secundaria al (405) 587-0010 con cualquier asunto de inscripción.

LA INSCRIPCIÓN se realiza cuando se haya proporcionado toda la documentación necesaria a la escuela y el personal de la escuela la haya verificado.

PROCESO DE BAJA DEL ESTUDIANTE

Previo aviso de que un estudiante se va a retirar, la escuela tendrá 24 horas para proporcionar la documentación al padre para el retiro del estudiante. Este período tiempo será suficiente para la preparación de grados, ausencias, devolución de libros y liquidación de obligaciones financieras para el retiro.

TRANSLADO DE REGISTROS ENTRE ESCUELAS

El Distrito cumple con la Ley de Derechos Educativos de la Familia y Privacidad de 1974 (FERPA 34 CFR 99.22).

Una vez que el estudiante se retira de la escuela, los registros del estudiante se pueden transferir entre las escuelas previa solicitud de la nueva escuela de inscripción. El último sitio de OKCPS al que asiste un estudiante debe almacenar de manera permanente y no nunca destruir los registros acumulados del estudiante. La carpeta acumulativa incluirá, entre otras cosas, las calificaciones, los datos de asistencia, los eventos de disciplina en relación con la salud y seguridad de los demás, el historial de salud y vacunación, los resultados de programas de exámenes, las actividades escolares y los antecedentes personales y familiares. Luego de recibir una solicitud de registros, las escuelas tienen 3 días de negocio para entregar los registros a la otra escuela.

ASIGNACIONES ESCOLARES Y TRASLADO

Los estudiantes se deben inscribir en la escuela de su lugar de residencia, a menos que se apruebe un traslado legal. No se puede aceptar ni rechazar a los estudiantes por motivos de etnicidad, origen nacional, género, nivel de ingresos, condición invalidante, competencia en el idioma Inglés, medida de aptitud y logro o condición deportiva.

El padre realiza las solicitudes de traslado de estudiantes con el Director de la escuela y deben ser revisadas y revisadas a la medida que ingresan; y los estudiantes que viven en el Distrito tendrán prioridad con respecto a otros estudiantes. Los estudiantes permanecerán inscritos activamente en su escuela actual hasta que se apruebe oficialmente el traslado. Una solicitud de traslado no evitará que se ejecuten procedimientos para terminar con el absentismo escolar. El padre/tutor es responsable del transporte del estudiante desde y hacia la escuela cuando un estudiante atienda una escuela a parte de la escuela asignada por virtud de domicilio de residencia. Los estudiantes pueden obtener solo un traslado por año. Refiera a la pestaña de Departamentos en www.OKCPS.org y seleccionar Servicios Estudiantiles para información de Traslados Estudiantiles y la Forma de Traslados del Distrito de OKCPS.

ESTUDIANTES NO RESIDENTES

Para estudiantes que viven fuera de los límites de asistencia del Distrito para asistir a una escuela de OKCPS, deben solicitar un traslado abierto o de emergencia a través del Dept. de Servicios Estudiantiles. Los traslados generalmente serán aprobados siempre a la disponibilidad de espacio y que el estudiante no este actualmente suspendido o removido de otra escuela por actos de violencia o temerario despreciativo por la seguridad de los demás. Consulte la Póliza del Consejo Educativo localizados en la pestaña del Consejo en www.OKCPS.org para más información. La línea telefónica del Dept. de Servicios Estudiantiles es (405) 587-0438.

Traslados para Programas Autónomos de Educación Especial deben ser verificados por medio del Departamento de Servicios de Educación Especial. Para mayor asistencia, por favor llame al (405) 587-0425

CANCELACION DE TRASLADOS

Si el Distrito determina que un sitio o un programa solicitado no está disponible, el traslado será declarado nulo y sin efecto, y el Distrito no estará obligado a otorgar el traslado a otro sitio del Distrito.

Un director no puede cancelar un traslado aprobado durante el año; sin embargo, el Director puede cancelar el traslado para el año siguiente mediante una notificación por escrito, incluyendo el motivo para la cancelación, al padre y al Dept. de Servicios Estudiantiles antes del 1 de Mayo. Los traslados cancelados resultan en que los estudiantes regresen a su escuela de residencia.

Los padres pueden cancelar un traslado aprobado en cualquier momento para regresar a su escuela de residencia mediante una notificación escrita al Director y al Dept. de Servicios Estudiantiles. Un traslado de emergencia que se haya hecho anteriormente se puede cancelar, con la concurrencia del Consejo Educativo del Distrito que lo recibirá y los padres.

SALUD

El programa de salud OKCPS hace énfasis en la educación sobre la salud, la prevención de enfermedades y la identificación de problemas de salud que puedan afectar la capacidad de aprendizaje. Los estudiantes de grados seleccionados son evaluados en un examen de altura, peso, visión, audición, presión sanguínea, dental y de garganta. Las remisiones se realizan con el proveedor de atención de salud adecuado, según sea necesario.

Los Servicios de Salud, que comprenden aproximadamente 29 Enfermeras Registradas (RNs) y 6 Enfermeras Practicantes Licenciadas (LPNs), que proporcionan atención médica especializada para estudiantes que tienen condiciones invalidantes bajo la dirección del médico del estudiante. Nuestras RNs son enfermeras certificadas de las escuelas. Nuestras LPNs son miembros del personal de respaldo que trabajan con nuestros estudiantes en condiciones médicas frágiles. Los padres deben notificar a la escuela si su hijo tiene un problema de salud temporario o permanente y si el problema puede impedir que el estudiante participe de actividades de la escuela, como educación física. En este caso, es necesaria una notificación por escrito de un médico familiar que describa la condición y recomienda a

la escuela el tipo y extensión de la restricción. Las restricciones permanentes se deben renovar al comienzo de cada año escolar.

Los niños que regresen a la escuela luego de una enfermedad prolongada o una cirugía, deben regresar con el alta de un médico que incluya las restricciones o arreglos, según sea necesario.

DIRECTRICES PARA MANTENER A UN NIÑO ENFERMO EN CASA DE LA ESCUELA

- Tome la temperatura de su hijo. Aunque los niños no tengan fiebre y pueden seguir enfermos, una temperatura de 100 grados o más es una señal de que debe dejar a su hijo en casa. Darle un medicamento para bajar la fiebre (Tylenol) y enviar a su hijo a la escuela garantizará un llamado de la escuela cuando pase el efecto del medicamento, así como también expondrá a los demás estudiantes a lo que su hijo padece.
- Si su hijo vomitó o tuvo diarrea la tarde o la noche anterior, déjelo en casa. Consulte a un médico si los síntomas persisten más de 48 horas o empeoran en lugar de mejorar.
- Una erupción, con formación de vesículas, en especial si ocurre junto con fiebre y un antecedente de exposición puede indicar varicela. Mantenga a su hijo en casa hasta estar seguro. Si es varicela, su hijo debe permanecer en casa hasta la formación en todas las áreas, por lo general entre 6 y 7 días.
- Mantenga a su hijo en casa si tiene una congestión nasal fuerte o tos frecuente. Probablemente su hijo se sienta mal y no aprenda mucho. Además, su hijo estaría compartiendo un virus con los demás.
- Si a su hijo le diagnostican una enfermedad contagiosa, como estreptococo, debe tomar medicamentos recetados durante 24 horas antes de regresar a la escuela.

Muchas veces es difícil saber que tan enfermo este su hijo. Si su hijo se queda en casa, mejora y no tiene temperatura (sin medicación), puede llevarlo a la escuela. Asegúrese de que la escuela tenga los números de teléfono actuales para comunicarse con usted en todo momento, en caso de que su hijo se enferme o se lastime. La escuela es importante, pero un niño enfermo debe estar en casa. Para más información, llame a Servicios de Salud al (405) 587-0245.

MEDICACIÓN

Se pueden administrar medicamentos recetados a los estudiantes con las instrucciones por escrito de un médico y el permiso por escrito del padre o tutor. Consulte con la enfermera de la escuela acerca de los formas y procedimientos adecuados.

La medicación se debe enviar en un frasco con la etiqueta de la farmacia. Los inhaladores deben tener la etiqueta de la farmacia en el inhalador. Para los cambios en el horario, la dosis o la medicación será necesaria una receta nueva del médico y un nuevo formulario firmado por el padre. Todas las píldoras serán contabilizadas por dos personas cuando llegue el medicamento a la escuela, y la medicación restante será contabilizada al final de la semana escolar por dos personas.

Traslados Dentro o Hacia OKCPS empieza con Forma de Traslados del Distrito de OKCPS: Vaya a la pestaña de Departamentos en www.OKCPS.org y seleccione Servicios Estudiantiles Para información de traslados para estudiante y para imprimir la forma.		
Traslados	Definiciones	Proceso
Traslados Dentro del Distrito	Traslados para estudiantes que hayan sido asignados una escuela de OKCPS pero no solicitando un traslado hacia otra escuela diferente en el Distrito	<ul style="list-style-type: none"> • Forma firmada por el Director de la escuela del estudiante que desea atender. La escuela mantiene la forma de traslados. • Las escuelas pueden revocar los traslados para el siguiente año escolar si se presentan algunos asuntos.
Traslados Abierta	Traslados para estudiantes que no tienen una escuela asignada de OKCPS buscando en atender a una escuela en el distrito entrega una solicitud a Servicios Estudiantiles dentro del 2 de Enero y 31 de Mayo para el siguiente año escolar. Los Traslados Abiertas permanecen validas con la inscripción continua.	<ul style="list-style-type: none"> • La forma de Traslados del Distrito de OKCPS firmada por el Director de la escuela del estudiante desea atender. • Padres entregan la forma en persona a el Dept. de Servicios Estudiantiles y completa la forma de traslados del Estado.
Emergency Transfer	Traslados para estudiantes quienes no tienen una escuela de OKCPS asignada en búsqueda en atender una escuela del Distrito y con entrega de solicitudes dentro del 1 de Junio al 23 de Diciembre .	<ul style="list-style-type: none"> • Las escuelas se les requiere en notificar a los padres antes del primero de Mayo si un traslado va ser revocada para el siguiente año escolar.

La medicación será administrada por la enfermera de la escuela, o si se encuentra ausente, por el administrador o la persona designada. Cualquier medicamento de venta libre sin la receta de un médico debe estar en el envase original y sin abrir. Todo el medicamento, con receta o de venta libre sin receta deben ser recogidas por los padres al fin del año escolar. No se enviará cualquier medicamento a la casa por medio del estudiante, independientemente de la edad o el grado.

Es un requisito para la inscripción que un padre proporcione al menos tres (3) números de contacto de emergencia para el estudiante, en caso de una emergencia, enfermedad o lesión. OKCPS sigue las directrices del Centro para el Control de Enfermedades (CDC) para las enfermedades contagiosas. Para preguntas específicas, consulte “Las Directrices sobre Enfermedades Contagiosas para las Escuelas Cuando No Hay Una Enfermera Disponible”. Para problemas de enfermedades generales, un niño debe evitar la escuela si su temperatura oral es de 100°F o más. El niño puede regresar a la escuela cuando ya no tenga fiebre durante 24 horas sin medicación.

PIOJOS - Entienda el problema antes de que se convierta en uno.

- Los piojos son insectos pequeños que sobreviven de sangre humana. Tienen el tamaño de una semilla de sésamo. Los piojos no saltan o vuelan, se arrastran. Usualmente se transmiten de persona a persona por al compartir peines, cepillos, sombreros, abrigos, suéteres, bufandas, u otros artículos personales.
- Los huevos de los piojos se llaman liendres. Las liendres son muy pequeñas, de aspecto amarillento o grisáceo y con forma de gota. Están fijas a los cabellos y no se quitan al lavar o soplar.
- Los niños que se encuentran con tener piojos o liendres serán excluidos de la escuela. Los niños deben ser vistos por una enfermera escolar, profesional de cuidado de salud, o persona designada por la escuela y ser encontrado libre de piojos y liendres antes de volver a entrar a la escuela.
- La señal más común de infestación de piojos es la constante comezón. Si su hijo tiene comezón constante, revise el cuero cabelludo para ver si tiene piojos. Los piojos vivos son difíciles de encontrar. Se mueven con rapidez y no les gusta la luz. Use una luz fuerte o natural para revisar el cuero cabelludo de su hijo. Revise cada cabello para ver si hay huevos (liendres).
- Si encuentra piojos:
 - Utilice champú para matarlos. Siga las instrucciones del envase atentamente. Asegúrese de aplicar el champú en el cuero cabelludo seco. Ningún tratamiento matará todos los huevos (liendres). Es fundamental sacar todas las liendres para un tratamiento efectivo. Es mejor que quitar los huevos con el peine especial para liendres para peinar el cabello.
 - Se debe volver a tratar al niño afectado 7 a 10 días luego del primer champú o según lo que indiquen las instrucciones del envase. Asegúrese de controlar a todos los miembros

de la familia durante este período para ver si hay otras infestaciones.

- Artículos personales (peines, cepillos, abrigos, gorros, etc.) y superficies del hogar, peines, cepillos, sombreros y ropa de cama se deben lavar con agua caliente. Los artículos que no se puedan lavar se deben sellar en bolsas plásticas durante 14 días. Se deben aspirar alfombras, sofás y colchones (incluidas las esquinas, alrededor de las costuras, etc.). No es necesario comprar detergentes especiales ni pesticidas.
- Es una buena idea revisar a su hijo diariamente por cualquier señal de infestación de piojos.

Recuerde, el tratamiento correcto debe incluir la eliminación de TODAS las liendres. Con solo dejar una liendre en el cabello, comenzará otra infestación. OKCPS actualmente tiene una “POLÍTICA SIN LIENDRES”. Si se ha enviado a su hijo a casa con piojos, puede llamar a la Oficina de Salud al (405) 587-0245 para encontrar la enfermera de la escuela más cercana de turno para que revise la cabeza del estudiante luego del tratamiento y tenga permiso para regresar a la escuela.

VARICELA (VACUNA OBLIGATORIA PARA PRE – KÍNDER HASTA EL GRADO 12)

La varicela se transmite por contacto directo entre las personas o por secreciones respiratorias del aire. Las erupciones generalmente se producen 10 a 21 días luego del expuesto. El niño puede tener una ligera fiebre o pérdida del apetito 1 a 2 días antes de que aparezca la erupción. La erupción aparece al principio como puntos rojos (pápulas) y llegan a ser vesículas claras y ovaladas (forma de gota). Las vesículas generalmente se opacan 24 horas después de la erupción y se rompen fácilmente. Estas erupciones de nuevas pápulas hasta ser vesículas continúan durante 3 a 4 días. El niño puede regresar a la escuela cuando todas las vesículas se hayan secado y se haya formado costra.

Es importante NO suministrar aspirina ni medicamentos que contengan aspirina a los niños con una infección viral por el riesgo de desarrollar el síndrome de Reye. La recomendación actual es obtener dos vacunas contra la varicela, con 3 meses entre sí.

NOTIFICACION ANUAL SOBRE EL MENINGITIS

esta listado en la página IV de este manual. Más preguntas de salud pueden ser contestadas por medio de los Servicios de Salud & Inmunización del Departamento de Salud de Oklahoma al (405) 271-4073, o al sitio web al <http://imm.health.ok.gov>.

REQUISITOS PARA VACUNACIÓN (PK-12)

Los estudiantes no pueden ser admitidos ni ser inscritos en cualquier escuelas pública sin las vacunas apropiadas. El Departamento de Servicios de Salud monitorea e implementa el programa de inmunización de acuerdo con la ley estatal N.º 1210-191 y la póliza del Distrito Escolar.

Comuníquese con la enfermera de su escuela o la Oficina de Servicios de Salud al (405) 587-0245 con cualquier pregunta relacionada con la salud del estudiante.



Guide to Immunization Requirements in Oklahoma - 2015-16 School Year

Please read the bullets below for essential information.

	CHILDCARE Up-to-date for age	PRE-SCHOOL PRE-KG	KG-6th	7th - 11th	12th
VACCINES	Total doses		Total doses		
DTaP (diphtheria, tetanus, pertussis)	4 DTaP		5 DTP/DTaP*	1 Tdap booster	No additional doses are required
PCV (pneumococcal conjugate vaccine)	1-4 PCV♦	PCV is required for children in child care only.			No additional doses are required once a child has completed the required number of doses. If a child or student has not completed all of the required doses by the time they enter pre-school, kindergarten, or any grade above kindergarten, the doses must be completed on schedule.
IPV/OPV (inactivated polio/oral polio)	3 IPV/OPV		4 IPV/OPV◄		
MMR (measles, mumps, rubella)	1 MMR		2 MMR		
Hib (<i>Haemophilus influenzae</i> type b)	1-4 Hib♦◆	Hib is required for children in child care only.			
HepB (hepatitis B)	3 HepB		3 HepB■		
HepA (hepatitis A)	2 HepA				
Varicella (chickenpox)	1 Varicella				

- ★ If the 4th dose of DTP/DTaP is administered on or after the child's 4th birthday, then the 5th dose of DTP/DTaP is not required.
 - ♦ The number of doses of PCV and/or Hib may range from 1 to 4 depending on the age of the child when the first dose was given.
 - ◄ If the 3rd dose of IPV/OPV is administered on or after the child's 4th birthday, then the 4th dose of IPV/OPV is not required.
 - ◆ Children may be complete with 3 or 4 doses of Hib vaccine depending on the brand of vaccine used.
 - Students 11 through 15 years of age who have not received HepB vaccine may receive a 2 dose series of Merck® Adult Hepatitis B vaccine to comply with this requirement. All other children (younger or older) must receive 3 doses of pediatric hepatitis B vaccine.
- The table above lists the vaccines that are required for children to attend childcare, preschool, and kindergarten through twelfth grade in Oklahoma. Additional vaccines may be recommended, but are not required. For example, a 2nd dose of varicella vaccine is recommended before entering kindergarten, but not required by Oklahoma law.
- **Children attending licensed childcare facilities must be up-to-date for their age for the vaccines listed in the "Childcare" column.** Refer to this web page for information on when doses are due for children attending childcare: http://www.ok.gov/health/Disease_Prevention_Preparedness/immunizations/Vaccines_for_Childcare/index.html.
 - **Hib and PCV vaccines are not required for students in pre-school, pre-kindergarten, or kindergarten programs operated by schools unless the facility is a licensed child care facility. Hib and PCV vaccines are required for children attending licensed child care facilities.**
 - Doses administered 4 days or less, before the minimum intervals or ages, are counted as valid doses.
 - The first doses of measles, mumps and rubella (MMR), varicella, and hepatitis A vaccines must be administered on or after the child's first birthday (or within 4 days before the birthday) or they must be repeated.
 - For doses given on or after Jan. 1, 2003, the 5th dose of DTaP must be given on or after the 4th birthday (or within 4 days before the 4th birthday). This rule does not apply to doses given before 2003.
 - If a parent reports that their child had chickenpox disease, the child is not required to receive varicella vaccine.
 - It is not necessary to restart the series of any vaccine if a dose was given late or if a dose is past due. Longer than recommended intervals between doses do not affect final immunity.
 - **Children may be allowed to attend school and childcare if they have received at least one dose of all the required vaccines due for their age and the next doses are not yet due, but they must complete the remaining doses of vaccine on schedule.** These children are "in the process" of receiving immunizations.
- For more information call the Immunization Service at (405) 271-4073 or visit our website at: <http://imm.health.ok.gov> Revised 2-3-2015 IMM 400

SERVICIOS DE NUTRICIÓN INFANTIL

SERVICIOS DE NUTRICIÓN INFANTIL (CNS) participa en el Programa Nacional de Desayuno en la Escuela y el Programa Nacional de Almuerzo en la Escuela. Ofrecemos desayunos y almuerzos gratuitos o a precios reducidos de acuerdo con las necesidades financieras del estudiante. Se distribuirá información y solicitudes en todo el Distrito al comienzo de cada año escolar, y estarán disponibles en la oficina de la escuela o la cafetería. Se puede obtener información sobre las solicitudes en: Oficina de Solicitudes para Servicios de Nutrición Infantil 2500 NE 30th Street, Oklahoma City, OK 73111 Teléfono: (405) 587-1025

INFORMACION NUTRICIONAL DEL ESTUDIANTE DE OKCPS & USDA

PAGO DEL ALIMENTO

Los alimentos de la escuela se pueden pagar en efectivo, con cheque o giros postales. Las comidas se pueden pagar en forma diaria, semanal, mensual o anual.

Pagos en efectivo: Ponga el dinero en un sobre.

Incluya en el frente del sobre la siguiente información:

- Nombre completo del estudiante
- Nombre del maestro del salón principal
- Grado y número de identificación del estudiante

Giro postal: Que sean pagaderos a Servicios de Nutrición Escolar de OKCPS. Incluya la siguiente información:

- El nombre y el número de identificación del niño

Pago con Cheque - Asegúrese de que la siguiente información se figure en el cheque:

- Nombre del adulto, domicilio y número de teléfono
- El número de licencia de conducir del emisor del cheque
- Nombre y número de identificación del estudiante

MENÚS Y CARGOS POR ALIMENTO

La Póliza de Servicios de Nutrición Escolar de OKCPS indica que ningún niño padezca de hambre. Los menús de desayuno y almuerzo de OKCPS están en el sitio web de Nutrición Escolar o se pueden obtener a través de la oficina de su escuela. Los padres y tutores son responsables de mantener la cuenta del estudiante todo el año. Los estudiantes que cumplan el límite de cobro recibirán un alimento alternativo. Los estudiantes de la primaria pueden tener tres comidas reembolsables. Los estudiantes de secundaria y preparatoria no pueden. Los cargos no están permitidos en los productos de la carta.

ESCUELAS PRIMARIAS
Desayuno - Gratis Almuerzo de Precio Reducido - \$0.40 Almuerzo - \$2.25
ESCUELAS SECUNDARIA/PREPARATORIAS
Desayuno - Gratis Almuerzo de Precio Reducido - \$0.40 Almuerzo - \$2.75
PRECIOS PARA ADULTOS
Desayuno - \$2.00 Almuerzo - \$3.50

TRANSPORTACION

El Distrito de OKCPS proporciona transportación a los estudiantes que viven a más de una milla y media de distancia (1½) de la escuela asignada; asisten a clases educativas vocacionales/técnicas de preparatoria; o están inscritos en programas de educación especial que exigen transportación. La mayoría de los estudiantes que viven dentro de la zona de asistencia de la escuela y viven a más de 1½ millas de a escuela califican para el transporte en autobús. El transporte del Distrito no se proporciona a los estudiantes que optan por asistir a una escuela que no es la escuela de su vecindario. El transporte para los estudiantes que viven dentro de las 1½ millas de su escuela es responsabilidad de los padres o tutores del estudiante. Todo el transporte de estudiantes será coherente con los estatutos del estado y las normas del Consejo de Educativo.

La transportación escolar de autobús es un privilegio otorgado por el Distrito Escolar, no es un derecho de los estudiantes o requerido por ley. El conductor está a cargo de los estudiantes mientras aborden el autobús. En orden de mantener el privilegio de usar el transporte de autobús, los estudiantes seguirán las siguientes reglas:

- Respetar al conductor en todo momento.
- Seguir las instrucciones del conductor en todo momento.
- Permanecer en sus asientos mientras el autobús está en movimiento y mantener todas las partes del cuerpo dentro del autobús.
- Utilizar voces bajas y mantener los objetos para sí mismo para no distraer al conductor.
- Mantener limpio el autobús y los pasillos libres de libros, instrumentos de banda, u otros objetos.
- No comer o beber en el autobús.
- Dirigirse a la parte trasera del autobús al subir.

- Evitar manipular el equipamiento del autobús.

Los estudiantes también seguirán todas las reglas del Distrito y de la escuela incluyendo:

- No fumar cigarrillos electrónicos, fumar cigarros, ni el consumo de tabaco sin humo (en polvo o masticable).
- No lleve alcohol ni otras sustancias ilícitas en el autobús.
- No suba al autobús si se encuentra bajo el efecto de alcohol o sustancias reguladas.
- No lleve armas ni imitaciones de armas en el autobús, ya que está prohibido por la póliza del Distrito y la Ley Estatal.

Las violaciones de las normas del autobús pueden derivar en la pérdida de los privilegios para viajar u otras medidas disciplinarias. Los conductores del autobús pueden denunciar una violación de las normas del autobús ante el Director de la escuela. El conductor tiene la autoridad para prohibir a los estudiantes a quienes el Director haya retirado los viajes en autobús hasta que el Director vuelva a conceder el permiso para viajar. La Oficina de Transportación del Distrito no proporciona asientos para bebés y niños. Todos los asientos para bebés y niños se deben ajustar a los estándares del Departamento de Transporte. Todas las sillas de rueda deben estar equipadas con correas para regazos y hombros.

Contacte su escuela o el Departamento de Transportación con sus preguntas al (405) 587-1152 o (405) 587-1151

CÁMARAS EN LOS AUTOBUSES

Todos los autobuses de OKCPS están equipados con cámaras con capacidad de grabar audio y video. Los directores de las escuelas o las personas designadas pueden usar las grabaciones para ayudar a manejar el comportamiento del estudiante.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PARADAS DE LOS AUTOBUSES

- Las nuevas paradas de autobuses e información de rutas estarán disponible en las escuelas. Todas las solicitudes de transporte deben provenir de la escuela. Los padres se deben comunicar con la escuela para solicitar el transporte.
- Los padres son responsables de informar a la escuela con el domicilio correcto de la residencia o para el transporte.
- Todos los cambios de domicilio se debe comunicar a la escuela. La escuela informará los cambios al Transporte.

TRANSPORTE ESPECIAL

- El nivel de servicio de transporte especial para estudiantes de Educación Especial se determina por el Programa de Educación Individualizada (IEP).
- El servicio de transporte especial para todos los demás estudiantes se determina por el Plan 504 del estudiante.
- Los padres deben transportar a sus hijos mientras los arreglos con el transporte estén pendientes.
- Todos los cambios de domicilio se deben comunicar a la escuela. La escuela informará los cambios al transporte.

Los padres de estudiantes que reciben servicios de transporte

como parte de su Educación Especial o Plan de Servicios 504 deben llamar al despacho (405) 587-1151 o (405) 587-1152 si un estudiante estará ausente del autobús y de nuevo al regresar a utilizar el transporte. Si un estudiante de un programa especial, mencionado anteriormente, no viaja ni llama durante tres (3) días consecutivos, ese estudiante será dado de baja de la ruta hasta que el Transporte reciba aviso de que el estudiante reanudará con el transporte.

SERVICIOS DE APOYO

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN

Los servicios están disponibles para asistir a los estudiantes en tomar decisiones personales, educativas o vocacionales apropiadas. Los padres que deseen más información se deben comunicar con el consejero o Director de la escuela.

SERVICIOS DE LENGUAJE Y CULTURA

Los estudiantes cuyo dominio del Inglés es limitado y sus padres reciben programas, instrucción y oportunidades apropiadas para asistir a las escuelas y a los programas con profesionales altamente calificados y especialmente formados.

Se encuentra disponible una variedad de recursos y programas para los estudiantes cuyo dominio del inglés es limitado:

- Inglés como Segundo Idioma proporciona instrucciones individuales en Inglés centradas en la habilidad.
- Inglés como Segundo Idioma con el apoyo en el idioma natal proporciona clases particulares sobre el área de contenido con un para-profesional bilingüe que habla el idioma natal del niño.
- Los Centros para Recién Llegados de Inglés como Segundo Idioma están disponibles para estudiantes de secundaria con poca exposición al inglés.
- En las clases de Enseñanza Protectora, los maestros del área de contenido usan el método del Protocolo de Observación de la Instrucción Contextualizada (SIOP) para modificar la instrucción para su comprensión.

Puede encontrar más información al comunicarse con los Servicios de Lenguaje y Cultura al 587-0172.

SERVICIOS PARA ESTUDIANTES NATIVO – AMERICANOS (NASS)

La oficina de Servicios para Estudiantes Nativo-Americanos se ajusta a las necesidades únicas y culturales de los estudiantes Nativo-Americanos inscritos en el Distrito al integrar los servicios y los recursos de la comunidad. Se brinda orientación complementaria, capacitación académica, escuela nocturna, prevención de abandono, verificación crediticia, desarrollo profesional y servicios de preparación para la universidad a los estudiantes Nativos-Americanos que califiquen y completen una solicitud a través del Programa de Educación Indígena, Título VII. Se ofrecen artículos escolares, programas culturales y educación, día de campamento de verano, informes escolares, incentivos para equipos deportivos, toga y birrete para los graduados, y otros servicios a través de la subvención Johnson-O'Malley para estudiantes nativos americanos que califiquen y completen una solicitud.

Para más información, o si tiene preguntas, llame a la oficina de Servicios para Estudiantes Nativo-Americanos al 587-0357.

PLANES 504

Estudiantes en circunstancias especiales e necesidades educativas que no son atendidos por un Plan de Educación Individualizada (IEP) pueden calificar para un plan 504. Para más información, comuníquese al 587-0091.

SERVICIOS ESPECIALES

CHILD FIND

Child Find es un programa especial para identificar niños desde los tres (3) hasta los veintiún (21) años que tienen una discapacidad y no reciban educación pública apropiada en forma gratuita. Los niños dentro de 36 meses de edad serán evaluados y SoonerStart, agencia al nivel estatal, les proporcionará servicios. Las clasificaciones de discapacidad son: autismo, sordo-ceguera, sordera o problemas auditivos, trastorno emocional, discapacidad intelectual, discapacidades múltiples, discapacidades ortopédicas, otros deterioros de la salud, dificultades de aprendizaje específicas, impedimentos del habla o lenguaje, lesión cerebral traumática y discapacidades visuales. Para más información o referencias, comuníquese con Child Find al 587-0433.

SERVICIOS EN CASA

Servicios en Casa están disponibles para los estudiantes que reciben tratamiento por un médico para problemas físicos, mentales o emocionales que restringen su capacidad para asistir los días escolares con regularidad. La instrucción básica se proporciona para apoyar el progreso educativo de los estudiantes. Contacte al coordinador del Distrito para los Planes de 504 al (405) 587-0091 para obtener asistencia.

TERAPIA OCUPACIONAL

Los servicios de Terapia Ocupacional están disponibles en todas las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma como un servicio relacionado en la categoría Educación Especial. Un servicio relacionado se define como un servicio de apoyo que puede ser necesario para asistir a un niño con una discapacidad para que reciba los beneficios de una educación especial. Para más información, contacte 587-0415

Los servicios incluyen lo siguiente:

Evaluaciones integrales o evaluaciones de la función motor de un estudiante por lo que se relaciona con el éxito de los objetivos educativos, y para evaluar el acceso y la participación del estudiante en el ambiente educativo.

- Planificar e implementación de actividades que apoyarán al equipo en sus metas y objetivos funcionales identificados del programa educativo del estudiante. Estas actividades pueden incluir escritura, habilidades visuales motores, percepción visual, actividades de la vida diaria, habilidades motrices finas y fuerza y resistencia.
- Recomendaciones de dispositivos de escritura, equipos

de adaptación y otros dispositivos de tecnología de asistencia.

- Promover las relaciones de colaboración con el personal de instrucción, el personal de servicios relacionados, administradores y padres para mejorar la calidad del servicio para el estudiante.

TERAPIA FÍSICA

Los servicios de terapia física están disponibles en todas las Escuelas Públicas de la Ciudad de Oklahoma como un servicio relacionado en la categoría Educación Especial. Un servicio relacionado se define como un servicio de apoyo que puede ser necesario para asistir a un niño con una discapacidad para que reciba los beneficios de una educación especial.

Los servicios incluyen lo siguiente:

- Evaluaciones comprensivas y/o evaluaciones de las funciones motrices del estudiante como es relacionado al éxito de las metas educativas e evaluar el acceso del estudiante y participación en el ambiente educativo.
- Planificar e implementar actividades que apoyaran al equipo en sus metas y objetivos funcionales identificados del programa educativo del estudiante. Estas actividades podrían incluir el equilibrio y la coordinación, la postura, la movilidad dentro del ambiente escolar, seguridad, fuerza y resistencia, y la participación.
- Recomendar opciones de asientos o estar de pie, dispositivos de tecnología de asistencia, y ayudar en la identificación de las barreras arquitectónicas que pueden limitar la participación del estudiante en las actividades educativas.
- Promover relaciones cooperativas con el personal de instrucción, personal de servicios relacionados, administradores y padres para mejorar la calidad de los servicios a los estudiantes.
- Para información adicional, por favor contacte 587-0415

Actualmente hay 24 Psicólogos Escolares que proporcionan sus servicios a las Escuelas del Distrito. Los servicios incluyen:

- Los servicios Comprensivos de Psicología Escolar son necesarios para la salud mental y las necesidades educativas de los estudiantes de OKCPS.
- Promover prácticas para garantizar ambientes de crianza seguros que fomentan una experiencia de aprendizaje positiva.
- Evaluaciones de los servicios de educación especial y las intervenciones de conducta y académicos para el aula.
- Formación de asociaciones positivas con las comunidades y familias.
- Abogar por los derechos de los niños y las familias respetando las necesidades únicas de cada estudiante y su familia.
- Para información adicional, por favor contacte 587-0421.

TRABAJADORES SOCIALES ESCOLARES

Vincular el Hogar, la Escuela y la Comunidad

Los Trabajadores Sociales Escolares son contratados por el Departamento de Servicios Especiales de OKCPS para atender a los estudiantes que benefician de Planes de Educación Individualizada

(IEP). Los Trabajadores Sociales del Distrito son profesionales de la salud mental capacitados con maestrías en trabajo social que proporcionan servicios relacionados para la promoción y el apoyo del éxito social y académico de los estudiantes. Los Trabajadores Sociales del Distrito son el vínculo entre la escuela, la casa y la comunidad. Los Trabajadores Sociales del Distrito trabajan con los estudiantes, familiares, maestros/personal de OKCPS, profesionales de la salud mental, otros profesionales y nuestra comunidad.

Los Trabajadores Sociales del Distrito son dedicados para improvisar los sistemas escolares y aliviar los obstáculos sistemáticos del aprendizaje y graduación. La mayor parte del trabajo social se realiza detrás de escena. Los Trabajadores Sociales de la escuelas de OKCPS llegan a conocer a los estudiantes y su situación desde un punto de vista holístico y comienzan a decidir los próximos pasos. Debido al historial de salud mental, ellos se sienten cómodos con la intervención de crisis y al revertir derivaciones. Ellos ofrecen apoyo individual a los estudiantes y, asimismo, proporcionan servicios a los grupos. Muchas veces encontrará a los Trabajadores Sociales del Distrito en las reuniones del IEP abogando por los estudiantes. Ellos ayudan en intermediar y facilitar el equipo de IEP en sus reuniones con el mejor interés del estudiante con un acercamiento pacífico.

Para más información, llame al 587-0091.

PATOLOGÍA DEL HABLA

Los Servicios de Patología del Habla y el Lenguaje están disponibles en el Distrito Escolar. Los servicios proporcionados incluyen los siguientes:

- Realización de evaluaciones integrales del habla-lenguaje para los estudiantes remitidos por el personal de la escuela, los padres y las agencias que coordinan.
- Manejo de trastornos de voz, fluidez, articulación y del lenguaje.
- Recomendación y provisión de intervenciones y modificaciones en el aula para mejorar el desempeño individual del estudiante.
- Provisión de orientación y asesoramiento para los padres y los estudiantes con respecto al desarrollo y los trastornos del habla-lenguaje.
- Promoción de las relaciones de colaboración con el personal educativo, el personal de servicios relacionados, administradores y padres para mejorar la calidad del servicio para el estudiante.

Para información adicional, por favor contacte el 587-0423

SERVICIOS ESTUDIANTILES

La oficina de Servicios Estudiantiles, ubicada en 900 N Klein, Cuarto 202, maneja una serie de tareas para estudiantes; incluyendo, pero no limitado a, las siguientes:

- Expedientes de estudiantes graduados de una escuela de OKCPS
- Declaraciones juradas para información del estudiante
- Publicación de un programa GED para residentes de OKCPS que tienen la edad de 16 – 17 años. (haga el favor de traer el certificado de nacimiento del estudiante, la prueba de residencia, ID con fotografía del padre y formulario de baja de la escuela anterior)

- Traslados abiertos y de emergencia
- Apelaciones de suspensiones prolongadas
- Reclamos de discriminación

Visite nuestro sitio web de Servicios Estudiantiles en www.OKCPS.org o llame al 587-0438 para más información.

REGISTRO DE ESTUDIANTES

Las carpetas cumulativas del estudiante se conservarán en la última escuela a que asistió el estudiante en OKCPS. Las copias de la información del estudiante se pueden presentar en escuelas subvencionadas u otras escuelas fuera de OKCPS a solicitud.

OBLIGACIÓN FINANCIERA

La Ley Estatal y los estándares de acreditación de Oklahoma indican que el Consejo Educativo local puede retener los expedientes de un estudiante u otros registros relacionados con la escuela por no devolver un libro de texto o realizar pagos por el libro de texto (70 O.S. §16-121). Sin embargo, nada evitará que un niño reciba una calificación por finalizar un curso de estudio, que se gradúe o que obtenga información suministrada a la escuela o que de otra manera pertenezca al niño. El Distrito debe proporcionar a otras escuelas los registros del estudiante en el término de tres (3) días hábiles independientemente de si se han abonado o no los cargos o las multas. 70 O.S. §24-101.4.

Los padres también están obligados a pagar los uniformes y el equipo o los daños a la propiedad. Los padres/tutores, o el estudiante mayor de 18 años de edad, deben recibir los expedientes u otros registros si lo solicitan, según lo que indican los Derechos Educativos de la Familia y la Ley de Privacidad (FERPA).